



# **Fondo de Solidaridad e Inversión Social**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## **Orientaciones Programáticas para la Planificación 2020**

**Gobierno de Chile**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS.....	4
a. Mejora de la oferta programática y gestión de ejecutores .....	4
b. Modelo de gestión centrado en la familia .....	5
c. Colaboración Pública y Privada .....	6
d. Innovación Social .....	7
e. Modernización y transformación digital.....	8
f. Potenciar la organización .....	8
ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN.....	9
a. Énfasis 2020 .....	9
i. Dimensión Económica: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento .....	9
ii. Dimensión Social: Programa Familias y Unidad de Habilitación Social .....	10
iii. Dimensión Ambiental: Unidad de Vivienda y Entorno (ex Unidad de Asistencia Técnica/Habitabilidad y Autoconsumo) .....	10
b. Alianzas Público Privadas.....	11
c. Consistencia entre planificación anual y Planes Estratégicos de Inversión Regional (ex Estrategias Regionales) .....	12
ORIENTACIONES DE PROCESOS .....	13
Introducción.....	13
a. Orientaciones generales .....	13
i. Criterios para la distribución regional del presupuesto .....	13
ii. Criterios de localización de la intervención .....	13
iii. Inversión Regional De Asignación Local.....	13
iv. Número de cuotas.....	14
b. Reglas y recomendaciones para la Planificación Programática.....	14
c. Reglas y recomendaciones para el Acceso a la Oferta.....	15
d. Reglas y recomendaciones para la Selección de Ejecutores .....	15
e. Reglas y recomendaciones para la Ejecución .....	16
ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS.....	18
a. Unidad de Habilitación Social .....	18
i. Programa Acción.....	18
ii. Programa Acción Local.....	22
iii. Programa Educación Financiera – Niñas y Niños .....	26

iv. Programa Educación Financiera – Adultos .....	28
b. Programa Familias .....	30
c. Unidad de Emprendimiento y Empleo .....	32
i. Yo Emprendo Semilla Regular .....	32
ii. Yo Emprendo Semilla SSyOO .....	36
iii. Programa Yo Emprendo .....	40
iv. Programa de Acceso al Microfinanciamiento .....	49
v. Programa Yo Trabajo.....	51
vi. Programa Yo Trabajo Jóvenes.....	54
vii. Programa Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral.....	57
d. Vivienda y Entorno .....	59
i. Programa Habitabilidad .....	59
ii. Programa Autoconsumo .....	61
iii. Programa Apoyo a Tu Hogar .....	63
e. Innovación .....	66
Innova FOSIS .....	66
ANEXOS.....	69
Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.....	69

## INTRODUCCIÓN

La misión del FOSIS, como servicio del Estado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nos convoca a “contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”. Respondiendo a este llamado, el FOSIS ha reconocido y promovido seis ejes estratégicos para el período 2019 – 2021. Estos ejes estratégicos reconocen la historia del servicio, sus aciertos y desafíos, y buscan posicionarlo como una institución moderna y abocada a las necesidades de las personas y sus familias, en el reconocimiento de que la pobreza es dinámica y exige sistemas ágiles para dar respuesta a sus condiciones cambiantes.

## ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Cada foco estratégico se organiza en torno a una definición de éxito y acciones establecidas para alcanzar esa meta. Los seis focos, que se profundizarán más adelante, son los siguientes:

- a) Mejora de la oferta programática y gestión de ejecutores
- b) Modelo de gestión centrado en la familia.
- c) Colaboración Pública y Privada
- d) Innovación Social
- e) Modernización y transformación digital
- f) Potenciar la organización FOSIS

Si bien los seis focos estratégicos interpelan a toda la institución, algunos de estos ejes se relacionan más directamente con nuestra acción desde la Subdirección de Gestión de Programas. Así, reconociendo otros ejes como espacios centrales de soporte a la gestión, es pertinente relevar que el eje que nos convoca de forma más ineludible es la “Mejora de la oferta programática y gestión de ejecutores”, en el que se profundiza a continuación:

### **a. Mejora de la oferta programática y gestión de ejecutores**

Su definición de éxito es “contar con una oferta programática que mejore significativamente la calidad de vida de nuestros usuarios”. En esta definición, el llamado a la mejora significativa de la calidad de vida de nuestros usuarios conlleva el desafío de conocer mejor sus necesidades, desarrollar e implementar un proceso de aprendizaje para la mejora de nuestra oferta programática y perfeccionar los procesos relacionados con ejecutores (convocatoria, ejecución y supervisión). En esta línea, el desafío implica, además, reconocer a los ejecutores como entidades colaboradoras en el cumplimiento de nuestra misión y fomentar una mayor articulación y colaboración para favorecer su gestión eficiente y comprometida, que impacte en una mejor oferta para nuestras usuarias, usuarios y sus familias.

Por otra parte, esta tarea implica, en el marco de la actual crisis social y en concordancia con el llamado que han hecho las autoridades de Gobierno, el desafío de realizar todos los esfuerzos posibles para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos. De esta manera, se espera favorecer que una mayor parte de la inversión sea directamente percibida por las personas.

Cuatro iniciativas específicas componen este foco:

1. Mejorar en forma continua nuestros programas, lo que implica mejorar y simplificar el proceso de evaluación ex ante, hacer más eficiente la sistematización y gestión del conocimiento en CEDOC, promover la instalación de una plataforma de capacitación, entre otros.
2. Simplificar los procesos de postulación y selección de usuarios lo que incluye, entre otras acciones, la revisión de los patrones de postulación y las variables del Sistema Nacional de Usuarios. Lo anterior para facilitar los procesos de levantamiento de información y registro, y realizar una selección y seguimiento de nuestros usuarios más pertinente y eficaz.
3. Mejorar el modelo de gestión de ejecutores lo que considera fortalecer convocatoria, mejorar instrumentos y facilitar los procesos licitatorios.
4. Actualizar la estrategia de alianzas financieras, cuyo documento base está en desarrollo.

Finalmente, este primer foco estratégico se relaciona directamente con el segundo que nos compete en forma directa, a saber:

#### **b. Modelo de gestión centrado en la familia**

La definición de éxito de este foco busca “que cada familia usuaria tenga un plan de acción adaptado a su realidad, recursos y capacidades”, lo que implica, por supuesto, un reconocimiento de estos recursos y capacidades y una mayor flexibilidad en nuestra implementación. Poner el foco en las familias implica centrar nuestro trabajo en las personas y en su contexto familiar. Este es un desafío exigente y demanda una acción a mediano y largo plazo; ya desde el año 2019 y buscando iluminar la acción para 2020, FOSIS está desarrollando una estrategia para identificar desde nuestros usuarios y usuarias su ruta en la organización, el impacto de los programas en sus vidas y las necesidades que ven y no ven resueltas a través de la intervención del Estado.

Dos focos más, de los seis establecidos en la planificación estratégica, se relacionan en forma inmediata con la acción que llevamos a cabo, y tienen implicancias que profundizamos a continuación:

### **c. Colaboración Pública y Privada**

Este énfasis apunta a “contribuir a la instalación de una nueva mirada de colaboración para la superación de la pobreza”, reconociendo la necesidad de superar el paradigma de que los problemas públicos son atribución exclusiva del Estado. La misión del FOSIS reconoce nuestro rol como actor que aporta a la superación de la pobreza en coordinación con otros. En este contexto, el desarrollo de un modelo de cooperación tiene por fin promover y fortalecer la vinculación con actores públicos y privados a fin de complementar la oferta programática. Este último establece que las alianzas por desarrollar podrán materializarse en:

1. Convenios de colaboración con instituciones públicas.
2. Convenios de transferencia con instituciones públicas que transfieren recursos al FOSIS.
3. Convenios de colaboración con instituciones privadas, que aportan con recursos valorizados y/o que aportan con beneficios directamente a nuestros usuarios.

A su vez, en octubre de 2018 se lanzó al país Compromiso País, iniciativa que reúne al mundo público, privado, académico y social en un trabajo colaborativo para el desarrollo de respuestas eficientes y ágiles a la situación de pobreza de diferentes grupos identificados como vulnerables en el “Mapa de la Vulnerabilidad” elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Como FOSIS nos hemos hecho parte de esta iniciativa de diversas maneras: en primer lugar, hemos priorizado los grupos que más se conectan con nuestra acción y misión como servicio en la generación de propuestas de intervención. De este modo, para el 2019 priorizamos seis grupos vulnerables, invitando a los equipos regionales a priorizar el trabajo con estos grupos. Al mismo tiempo, promovimos la participación del FOSIS en las mesas de Compromiso País que más se relacionan con nuestro público objetivo, desarrollamos el Primer Encuentro del Ecosistema para la Superación de la Pobreza en colaboración con el Laboratorio de Innovación Social de la Universidad Católica CoLab y pusimos a disposición de estas mesas nuestras posibilidades de intervención. Entre otros, esto conllevó el desarrollo de proyectos piloto para beneficiar a la población de cuidadores de personas con dependencia, proyectos para promover la reinserción social de personas privadas de libertad, pilotos en barrios denominados “críticos”, acciones en campamentos, con mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y con familias de niños, niñas y adolescentes que están o han estado bajo la tutela o intervención de SENAME.

Para el 2020, como institución continuamos con una mirada focalizada en grupos vulnerables, e invitamos a los equipos regionales a planificar su intervención reconociendo las mayores vulnerabilidades en sus territorios. Proponemos un énfasis en los siguientes grupos vulnerables, cuando esta opción responda al diagnóstico de su realidad local:

- Personas que viven en viviendas que no tienen servicios básicos.
- Mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios.

- Personas que viven en campamentos o en situación de hacinamiento alto o crítico.
- Niños, niñas y adolescentes que viven en residencias bajo la protección del Servicio Nacional de Menores.
- Adultos y personas mayores con discapacidades, dependencia, que viven solos o institucionalizados y que pertenecen al 40% más pobre de la población.
- Personas en hogares donde uno de sus integrantes o más declara haber presenciado continuamente en el último mes tráfico de drogas, balaceras y violencias.
- Personas mayores de 18 años buscando trabajo por más de 3 meses y que no cuentan con ninguna fuente de ingreso y que pertenecen al 40% más pobre de la población.
- Familias en que uno o más de sus integrantes presenta dependencia, moderada o severa, que no lo permite ser autovalente y que pertenece al 40% más pobre.
- Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario sin acceso a programas de rehabilitación, educación o capacitación.

#### **d. Innovación Social**

Este foco estratégico tiene como definición de éxito “ser un espacio de pilotaje, en el Estado, para la generación de nuevos programas sociales con foco en pobreza”, como ya lo ha sido el FOSIS a lo largo de su historia. Este énfasis reconoce diversas iniciativas y da cuenta de la estrategia de innovación que desde 2019 ha asumido nuestro servicio.

Esta estrategia se posiciona desde una mirada de la innovación que apunta a alcanzar nuevas soluciones, útiles para las personas, que se implementan y suceden, y en esta posibilidad práctica de llevar a cabo las propuestas el FOSIS tiene mucho que aportar.

En este contexto, la principal iniciativa desarrollada es Innova FOSIS, en la que se profundizará en el apartado referido a las orientaciones programáticas específicas. Este programa pionero, desarrollado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el apoyo del Laboratorio de Gobierno y del Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica (LIP), ha asumido la labor de pilotar innovación social en el Estado, a partir de un concurso abierto y un modelo de pilotaje que permitirá levantar e incorporar aprendizajes como insumo directo al diseño de nuevos programas sociales. El 2019 se contrataron 20 proyectos pilotos con un fondo de 30 millones de pesos cada uno, para explorar soluciones innovadoras en respuesta a tres desafíos, vinculados a las temáticas: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sin ingresos propios, personas desempleadas mayores de 18 años y personas con escolaridad incompleta.

Finalmente, los dos focos de la planificación estratégica restante son:

### **e. Modernización y transformación digital**

Cuya definición de éxito es “ser una organización eficiente en sus procesos para aumentar la satisfacción del usuario”. Este eje implica, entre otros énfasis, la implementación de tecnologías para mejorar la experiencia de participación con FOSIS, la digitalización de documentos y trámites y la toma de decisiones basadas en datos.

### **f. Potenciar la organización**

Se aspira a “contar con la estructura y el equipo que permita cumplir con los objetivos y desafíos estratégicos” de FOSIS. Entre otras acciones, este eje promueve la revisión y mejora de la estructura organizacional del servicio y sus planes de inducción y capacitación, además de la generación de una estrategia de comunicación interna.

## ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN

### a. Énfasis 2020

El año 2020 se cumplen tres décadas de la existencia del FOSIS, y este aniversario demanda una nueva mirada en torno a los programas que el Servicio impulsa y desarrolla, sin dejar de identificar la evolución de las distintas unidades y programas y su aporte en estos años de historia. En este contexto, reconocemos cómo los programas del FOSIS se organizan en torno a tres ámbitos programáticos que reflejan la integralidad de la experiencia humana: la dimensión social (expresada en el FOSIS en los programas Familias Seguridades y Oportunidades y de Habilitación Social), la dimensión económica (reflejada en los programas de Empleabilidad y Emprendimiento) y la dimensión ambiental (que se manifiesta en los programas de Vivienda y Entorno).

#### i. Dimensión Económica: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento

Reúne los programas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Yo Trabajo, Yo Trabajo Jóvenes, Apoyo al Microfinanciamiento y Apoyo tu Plan Laboral. Dichos programas tienen el objetivo de favorecer estrategias para la generación de ingresos en forma dependiente o independiente; específicamente, los programas con foco en emprendimiento promueven el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo, crecimiento y/o consolidación de los negocios.

En este contexto, estos programas buscan favorecer el desarrollo de recursos y habilidades que permiten a nuestros usuarios y usuarias avanzar en su autonomía económica y consolidar su camino laboral. Durante el año 2020, se espera promover la acción en torno a la comercialización, ya sea a través de un creciente contacto presencial con clientes reales o potenciales o a través del fortalecimiento del acceso a canales digitales de venta.

Similarmente, este foco busca orientar la acción de los programas de emprendimiento a la promoción de la formalización de los negocios, en el entendido de que la estabilización de negocios formalizados es un pilar en el camino hacia la autonomía económica definitiva.

Por lo demás, se promueve, como en otros ámbitos y programas, la articulación con otros para impactar a una diversidad mayor de usuarios y usuarias. De este modo, Compromiso País se vuelve un espacio privilegiado para el trabajo con grupos vulnerables a favor de la autonomía de ingresos de quienes más lo requieren. En este entendido, grupos que podrían beneficiarse particularmente de esta acción son los grupos que abordan la problemática de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, de adultos y personas mayores con discapacidades, dependencia, que viven solos o institucionalizados –

favoreciéndose así un trabajo con adultos mayores –, de familias en que uno o más de sus integrantes presenta dependencia, moderada o severa, permitiéndose un trabajo focalizado con cuidadoras de personas dependientes y de personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario.

#### ii. Dimensión Social: Programa Familias y Unidad de Habilitación Social

La Unidad de Habilitación Social reúne a los programas de Educación Financiera, Acción – Fortalecimiento de la vida en Familia, Fortalecimiento de la vida en comunidad y Fortalecimiento de la acción comunitaria y Acción Local (ex – Más Territorio), mientras que el Programa Familias tiene bajo su responsabilidad la asistencia técnica y la implementación del Programa Familia Seguridades y Oportunidades junto con los municipios del país y la ejecución del Eje.

Estos programas tienen la misión de contribuir a que las personas, familias y comunidades superen su situación de pobreza y pobreza extrema de manera sostenible, favoreciendo la mejora de su bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de habilidades y capacidades personales y sociocomunitarias.

Cada uno de los programas presenta componentes propios y énfasis particulares; sin embargo, para el 2020, y en concordancia con los focos estratégicos para el período, se ha buscado promover para ambas unidades un énfasis en la mirada familiar y en el abordaje de la niñez. Esto conlleva un foco en la promoción de la corresponsabilidad y la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el trabajo dentro de los hogares y en asambleas comunitarias, lo que implica en algunos casos decisiones presupuestarias, por ejemplo, la relevancia de asegurar en el programa Acción un porcentaje mayoritario a Acción en Familia.

Un segundo foco, más específicamente dirigido al programa Acción Local, es el énfasis en la articulación público-privada, lo que conlleva el desafío de favorecer la acción conjunta de distintos actores para la gestión de programas de fortalecimiento de relaciones comunitarias y el desarrollo del territorio.

#### iii. Dimensión Ambiental: Unidad de Vivienda y Entorno (ex Unidad de Asistencia Técnica/Habitabilidad y Autoconsumo)

La nueva Unidad de Vivienda y Entorno lleva adelante la asistencia técnica a los programas de Habitabilidad y Autoconsumo, e incorpora el año 2020 el programa piloto Apoyo a Tu Hogar. Su misión es desarrollar, o contribuir metodológicamente a, programas asociados al hábitat saludable y a la seguridad alimentaria, de modo que se ejecuten de forma pertinente y a la altura de las necesidades de las familias en el marco de la superación de la pobreza.

Particularmente el objetivo del programa Habitabilidad es mejorar las condiciones en que estas familias

habitan su vivienda y entorno. Por su parte, el programa Autoconsumo persigue mejorar las condiciones en que la familia produce, prepara, conserva y consume sus alimentos. En tanto el programa piloto Apoyo a Tu Hogar busca dar apoyo a comunidades y familias que han sufrido alguna emergencia en su hábitat residencial producto de algún evento socio-natural.

Al incorporarse un nuevo programa ejecutado por el FOSIS, se plantean para 2020 dos desafíos específicos: en primer lugar, el de fortalecer la unidad, a través del aumento de iniciativas que intervengan en la dimensión ambiental de la pobreza, particularmente en el mejoramiento de la vivienda y entorno de nuestros usuarios y usuarias. En esta tarea, se aspira a fortalecer el área a través de la búsqueda de nuevos recursos que favorezcan una oferta adecuada a las necesidades de las personas, aprovechando oportunidades como las que se expresan en el siguiente apartado (“Alianzas Público Privadas”).

En segundo lugar, se presenta el desafío de reconocer y sistematizar las buenas prácticas y soluciones que presenta el área. De este modo, es importante identificar qué acciones, procedimientos y propuestas han sido más innovadoras y significativas en su impacto en la mejor calidad de vida de las personas y que sean replicables a través de nuestra oferta y gestión. Este reconocimiento debe aparejarse con su difusión – a través de seminarios, publicaciones u otros proyectos pilotos – aumentando así el potencial transformador de los programas en la búsqueda de aportar y resolver problemas concretos de las personas y familias.

#### **b. Alianzas Público Privadas**

Para fortalecer nuestra acción, de acuerdo a las dimensiones anteriormente presentadas y como ya fue mencionado dentro de los lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de las alianzas público privadas, se pretende incentivar la búsqueda de alianzas con otros servicios públicos y privados, ya sea para aumentar nuestra capacidad de intervención o para complementarla.

Dentro de estas gestiones, cobra especial importancia la gestión realizada con los gobiernos regionales. Estos son nuestros principales socios estratégicos, y es relevante favorecer la posibilidad de transferencia de recursos a servicios a través de la Ley de Presupuesto de los Gobiernos Locales. Históricamente se ha acudido a esta alternativa para adicionar recursos para programas de Emprendimiento, y en el 2019 se gestionó la modificación de la glosa presupuestaria para incorporar una línea de mejoramiento de la calidad de la vivienda y entorno con foco especial en la eficiencia energética. Esta iniciativa se vuelve fundamental para la gestión de nuevos recursos, y hacemos un llamado a todos los equipos regionales a trabajar y presentar proyectos en esta línea.

Por otra parte, se han elaborado nuevos convenios de colaboración y transferencia junto con algunos que siguen en vigencia, con el objetivo de continuar fortaleciendo y mejorando nuestros programas. Se anexan nueve convenios de coordinación intersectorial vigentes, que solo corresponden a aquellos suscritos por

FOSIS central, implicando una colaboración con las instituciones firmantes a nivel nacional. Actualmente existen más de 30 convenios de carácter regional suscritos con instituciones públicas y privadas, tanto de colaboración como de transferencia de recursos a FOSIS; se espera aumentar durante el año 2020 el número e impacto de convenios de este tipo.

Cabe señalar que las fechas de término que señala el anexo no pretenden identificar el cierre de los convenios, todos los cuales son sujetos a renovación con acuerdo de ambas partes. De este modo, se llama a los equipos regionales a conocer estos convenios y activar estas y otras redes disponibles en la región para favorecer un trabajo articulado en beneficio de nuestros usuarios y usuarias.

### **c. Consistencia entre planificación anual y Planes Estratégicos de Inversión Regional (ex Estrategias Regionales)**

Durante el 2019 se ha modificado el concepto de “Estrategias Regionales” a “Planes Estratégicos de Inversión Regional”. En este proceso, se ha trabajado con las regiones para definir elementos comunes a todas reconociendo las prioridades del territorio, identificando a los grupos vulnerables de la región y combinando los énfasis de los gobiernos regionales con los del Servicio, con la mirada siempre puesta en la contribución a la superación de la pobreza. En este entendido, el objetivo de los Planes Estratégicos de Inversión Regional consiste en “enmarcar los procesos de planificación de la intervención en una perspectiva territorial con una mirada integral, pertinente y de manera participativa, que permita fortalecer las capacidades locales de la población que habita en los territorios que concentran los mayores niveles de pobreza y vulnerabilidades de la región, planificando a 3 años plazo”.

De este modo, se ha invitado a los equipos regionales a desarrollar un trabajo participativo de definición de Plan Estratégico de Inversión Regional, sustentado por los lineamientos de Gobierno y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Plan de Desarrollo Regional, la planificación estratégica del FOSIS y el diagnóstico de las vulnerabilidades de cada región.

## **ORIENTACIONES DE PROCESOS**

### **Introducción**

Este apartado entrega un contexto y ofrece orientaciones o normas, cuando corresponda, para la planificación de la intervención en todas las regiones. Presenta los criterios con los que se distribuyó el presupuesto a nivel nacional y aquellos que se sugieren para la localización de la intervención en cada región, al tiempo que profundiza en las orientaciones para cada uno de los procesos que determinan la intervención: la planificación, el acceso a la oferta, la selección de ejecutores y la implementación de los proyectos. En cada uno de estos procesos se presentan recomendaciones o normas y, de identificarse, posibles excepciones a las mismas.

### **a. Orientaciones generales**

#### i. Criterios para la distribución regional del presupuesto

La distribución regional del presupuesto se realizó de manera inercial en aquellos programas que se mantienen en esa condición o que vieron rebajada su inversión para el año 2020. En el caso del programa YES SSyOO, que tuvo un aumento de los recursos de inversión, el aumento se distribuyó (por sobre el crecimiento inercial del presupuesto) en base a la cantidad de postulaciones y cupos que disponía cada región, de tal manera de buscar reducir la brecha de sobredemanda existente.

#### ii. Criterios de localización de la intervención

Nuestro foco prioritario de intervención son las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, con énfasis en grupos con vulnerabilidad específica.

Respecto de los mecanismos e instrumentos para su localización, serán las Direcciones Regionales, quienes tendrán la misión de definir la localización comunal o territorial de ellos, buscando destinar parte de la inversión en los grupos vulnerables identificados en los Planes de Inversión Regional.

Junto con lo anterior, es relevante destinar la inversión a las comunas con mayor porcentaje de pobreza. En este entendido, se señala que la información base para la toma de esta decisión es la ofrecida por CASEN.

#### iii. Inversión Regional De Asignación Local

Para el 2020 se ha trabajado en cambios sugeridos por los equipos regionales, particularmente

referidos a la posibilidad de incorporar la facultad para adjudicar entre propuestas con mejor puntaje técnico por sobre una ratificación del seleccionado por parte de los gobiernos regionales. Los cambios se expresan en el reglamento IRAL, documento que quedará a disposición de las Direcciones Regionales junto con la publicación de las presentes Orientaciones Programáticas.

Para el año 2020, se espera que las Direcciones Regionales lleven a cabo todas las acciones conducentes a que la presentación de la propuesta IRAL al Intendente se haga antes del 31 de diciembre de 2019, de manera tal que la aprobación de la propuesta IRAL se produzca a más tardar el 31 de enero de 2020. En este sentido, debe asegurarse el cumplimiento del reglamento del mecanismo IRAL que señala que “el Consejo Regional dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos contados desde la fecha de recepción del Oficio del FOSIS, por parte del/a Intendente/a, en que se presenta la propuesta de focalización de la inversión”.

#### iv. Número de cuotas

La orientación es que los proyectos deben programarse en el número de cuotas suficientes para asegurar tanto la entrega adecuada de servicios a los usuarios/as como la correcta ejecución de los recursos programáticos y el cumplimiento de la normativa vigente.

#### **b. Reglas y recomendaciones para la Planificación Programática**

Descripción	Excepciones	Carácter
		Regla u orientación
La unidad de planificación de la inversión programática es la comuna, por lo que es requisito de la planificación hacerla a nivel comunal.	Se exceptúan de esta regla aquellas licitaciones que se planifican en que el territorio es toda la región o provincia.	Regla
Los programas deben planificarse para una población perteneciente al 40% RSH.	No identificadas	Regla
A efectos de hacer el seguimiento de la planificación se definen cinco hitos: Licitación, Evaluación ex ante, Adjudicación, Contratación y Pago. Se definen tres rangos según % de relación entre lo ejecutado para cada hito y lo	No identificadas	Regla

planificado: Bien: > a 80% Regular: entre 79 y 60% Mal: < a 59%		
Todas las regiones deben cumplir con la fecha de envío de la planilla de planificación para su validación, que tiene como plazo máximo el 18 de diciembre.	La revisión y aprobación de la planificación se hará en la medida que sean recepcionadas con lo que esperamos descongestiona el proceso.	Regla

### c. Reglas y recomendaciones para el Acceso a la Oferta

Descripción	Excepciones	Carácter
		Regla u orientación
El inicio de las postulaciones está contemplado para la semana del 16 de marzo del 2020.	Planificaciones aprobadas que consideran inicios en plazo posteriores.	Regla
El periodo de postulación se mantendrá abierto por un periodo mínimo de dos semanas y máximo de cuatro.	No identificadas	Regla
La fecha de preselección de usuarios debe ser no más de tres semanas desde el término de la postulación.	No identificadas	Orientación
La comunicación de resultados a usuarios no preseleccionados no debe superar los 15 días hábiles desde la preselección.	No identificadas	Orientación

### d. Reglas y recomendaciones para la Selección de Ejecutores

Descripción	Excepciones	Carácter
		Regla u orientación
<b>Renovación de contrato con buenos ejecutores:</b> Se promueve fortalecer	No aplica	Orientación

regionalmente la renovación de contratos de proyectos con ejecución exitosa (cuando corresponda).		
El <b>servicio de evaluación</b> ex ante debe estar contratado y disponible cuando las <b>propuestas</b> ingresen a la fase de evaluación. (Evaluación ex ante de propuestas presentadas).	No identificadas	Regla
Las pautas definitivas de evaluación ex ante de los <b>programas FOSIS</b> deben ser aprobadas y firmadas por el DGP regional antes de ser publicadas.	No identificadas	Regla
El plazo de evaluación para cada licitación programática debe ser definido previamente con los actores involucrados, e incorporado en la planilla de planificación.	No identificadas	Orientación

#### e. Reglas y recomendaciones para la Ejecución

Descripción	Excepciones	Carácter
El 70% del presupuesto programático debe estar licitado al mes de abril 2020. Este 70% es por línea programática.	Planificaciones regionales que contemplan procesos licitatorios en segundo semestre (por especificaciones propias de la región o del Programa).	Orientación
Al menos el 70% de la inversión programática de los recursos de inversión asignados en enero debe estar contratada al 30 de julio del 2020. Este punto debe ser socializado con el resto de la región para asegurar que el soporte responderá a este requerimiento.	Inversión programática que se licita en segundo semestre.	Orientación
El primer desembolso se realiza en	No identificadas	Orientación

promedio con un plazo máximo de 10 días corridos, contados a partir de la fecha de resolución que aprueba el contrato.		
Al menos el 90% de ejecución presupuestaria debe estar ejecutada al 30 de noviembre del 2020.	No identificadas	Regla
Se sugiere a los equipos regionales planificar la última cuota para el mes de noviembre.	No identificadas	Orientación

## ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS

### a. Unidad de Habilitación Social

#### i. Programa Acción

<b>Nombre del programa</b>	Acción – Apoyo a Iniciativas familiares y comunitarias
<b>Propósito</b>	Familias que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad desarrollan habilidades sociales (autonomía, relaciones interpersonales, autocuidado y proyección).
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Para los componentes:</p> <p>Fortalecimiento de vida en familia</p> <p>Fortalecimiento de la vida en comunidad</p> <p>Fortalecimiento de la integración de las familias en su comunidad</p> <p>Fortalecimiento de acción comunitaria (autogestionados)</p> <p>El foco de la intervención estará puesto en familias e infancia y adolescencia que vivan en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Para el componente de Fortalecimiento de la vida en Familia, las familias que participan deben estar registradas en un listado predeterminado, según Instrucción de Trabajo para la aplicación de Listados Predeterminados.</p> <p>Para los componentes de Fortalecimiento de la integración de las familias en su comunidad y Fortalecimiento de la Vida en Comunidad, las familias son invitadas a participar.</p> <p>Para el componente Fortalecimiento de acción comunitaria (autogestionados) se debe licitar y adjudicar según orientaciones de licitación.</p>
<b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).	<p><u>Criterios para focalizar familias</u></p> <p>La región debe identificar los criterios por los que seleccionará a las familias:</p> <p>Familias con NNA en situación de vulnerabilidad (que habitan barrios vulnerables – alta concentración de hogares del 40% RSH)</p> <p>Familias con NNA en situación de vulnerabilidad que presenten problemas de VIF y/o maltrato infantil.</p> <p>Familias cuidadoras con NNA en situación de vulnerabilidad o de protección especial.</p> <p>Familias con NNA con integrantes en situación de discapacidad en situación de vulnerabilidad.</p>

	<p>Familias extendidas al cuidado de NNA. Familias que vivan en comunidades y/o localidades con alta concentración infantil y adolescente.</p> <p>No se requiere que sean familias con RSH del 40% y se debe priorizar por familias que no estén siendo intervenidas por el SSyOO.</p> <p>Las familias deben estar situadas geográficamente cerca dado el carácter de la intervención en cualquiera de los componentes/estrategias.</p> <p>Si la región identifica otras vulnerabilidades por las que define la priorización de las familias debe identificarlo claramente y justificar.</p> <p><u>Criterios para focalizar comunidades</u> Componente fortalecimiento de la acción comunitaria (autogestionados): Seleccionar comunas y unidades vecinales que tengan alta concentración de familias del 40% de vulnerabilidad según RSH.</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p><b>-Fortalecimiento de la vida en familia:</b> orientado al trabajo hacia el mundo privado de las familias. Transfiere competencias y herramientas, a través de una estrategia de apoyo psicosocial, formación y financiamiento de iniciativa.</p> <p><b>- Fortalecimiento de la vida en comunidad:</b> su foco son las relaciones entre las familias de un territorio específico o que pertenezcan a un mismo grupo social. Transfiere competencias y herramientas, a través de una estrategia de apoyo psicosocial, formación y financiamiento de iniciativa.</p> <p><b>- Fortalecimiento de la Integración de las Familias en su comunidad:</b> Integra en un mismo territorio, con un mismo objetivo y con la misma población una estrategia que combina el trabajo e intervención de familias con otras que viven en su comunidad, entregando herramientas a través de una estrategia de apoyo psicosocial, formación y financiamiento de iniciativa.</p> <p><b>-Fortalecimiento de la acción comunitaria-autogestión:</b> busca generar en la comunidad la co-responsabilidad en la identificación y solución de problemas comunes que afectan de manera directa e indirecta a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o pobreza, a través del financiamiento de sus iniciativas.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b></p>	<p>Uno de los focos centrales para el programa en el año 2020 es que trabajar con familias que tengan en sus integrantes niñas, niños y adolescentes, independientemente quiénes sean las personas adultas que estén a cargo de su proceso de crianza. Este foco es transversal para el programa ACCION en sus componentes fortalecimiento de la vida en familia, fortalecimiento de la vida en comunidad y Fortalecimiento de la Integración de las Familias en su comunidad.</p> <p>Para 2020 se establece el criterio de destinar al menos el 60% del presupuesto programático regional a Acción en Familia.</p>

	<p>Para el componente Fortalecimiento de la acción comunitaria-autogestión se debe considerar en la planificación que todos los proyectos autogestionados deben licitarse en el mes de mayo, dado que se busca generar una convocatoria simultánea en todas las regiones del país que será reforzada comunicacionalmente. Además, el equipo regional debe organizarse internamente para impartir capacitaciones a las organizaciones sociales de los proyectos autogestionados que les permitan ampliar capacidades y/o adquirir nuevas herramientas para el desempeño del rol. Se enfatizará en el mejoramiento del perfil del proyecto que permita una mejor ejecución.</p>					
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$2.943,279.					
<b>Total, cupos 2020</b>	5.037 familias					
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	Tarifado por componente/estrategia:					
	Componente/ estrategia	Costo promedio por familia	Costo mínimo zonas sin problemas de accesibilidad	Costo alto zonas con mediana dificultad de accesibilidad	Costo zonas alta dificultad de accesibilidad	Fondo de iniciativas y/o monto proyecto
	Fortalecimiento de la vida en Familia	550.000	456.500 (17% menos)	638.000 (16% más)	852.000 (55% más)	150.000
	Fortalecimiento de la vida en comunidad	300.000 (valor estimado por 30 fam.)	264.000 (12% menos)	345.000 (10% más)	420.000 (40% más)	2.000.000
	Fortalecimiento de la Autogestión	100.000	100.000 (0% Menos)	110.000 (10% Más)	125.000 (25% más)	2.000.000
	Fortalecimiento de la Integración de Las familias en su comunidad <b>Fase 1</b> (primer año de intervención) Presupuesto año1	550.000	456.500 (17% menos)	638.000 (16% más)	852.000 (55% más)	150.000 (por familia)
	<b>Fase 2</b> (segundo año de intervención) Presupuesto año 2	300.000 (valor estimado por 30 familias)	264.000 (12% menos)	345.000 (10% más)	420.000 (40% más)	2.000.000
	Se licita por la suma de fase 1+2	850.000	705.500 (17% menos)	986.000 (16% más)	1.317.500 (55% más)	Fase 1 \$150.000 (por familia) Fase 2 \$2.000.000

<p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>	<p>Fortalecimiento de la Vida en Familia: <b>9 meses</b>                  Fortalecimiento de la Vida en Comunidad: <b>8 meses</b>                  Fortalecimiento de la acción comunitaria-autogestionados: <b>6 meses</b>                  Fortalecimiento de la Integración de las familias a su comunidad: <b>16 meses</b>.                  Fase 1: 9 meses, fase 2: 7 meses.</p>
<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>La región puede priorizar intervenir en los mismos territorios del año 2019 con otro componente del programa para profundizar el impacto de la intervención. Se sugiere considerar la estrategia de Integración de las familias en su comunidad que interviene en el mismo territorio, con la misma población objetivo, mismo objetivo de intervención y mismo ejecutor durante 16 meses.</p> <p>El programa ACCION puede ser la base también del encadenamiento con otros programas de oferta, ya que permite a las personas estar en mejores condiciones para enfrentar desafíos de emprendimiento o empleabilidad una vez que ha desarrollado capacidades y destrezas durante su proceso de habilitación.</p> <p>Desde el trabajo de gestión regional, se sugiere la complementariedad y coordinación con los equipos de asistencia técnica (habitabilidad y autoconsumo) y eventualmente el programa Apoyo tu Hogar dada la especialidad de estos equipos en la entrega de soluciones técnicas a problemas que las familias puedan presentar.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Indicadores del Programa:</b></p>	
<p>Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión Programática)</p>	<p>Porcentaje de familias y comunidades que mejoran su habilitación social, respecto al total de usuarios/as del programa que terminan la intervención en el año t.</p> <p>(Nº de familias y comunidades que mejoran su habilitación social en el año t/ total de familias y comunidades factibles de mejorar su habilitación social y finalizan la intervención del programa acción en el año t)*100</p>
<p>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</p>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de mejora de la habilitación social de miembros de la organización. (Miembros de las organizaciones con Test de Habilidad aplicado en la línea base y de salida, que hayan aumentado su Índice de Habilidad y que hayan terminado su intervención en el año t / Total de miembros de organizaciones con Test de Habilidad aplicado en la línea base y de salida, que hayan terminado su intervención en el año t)*100</p> <p>Porcentaje de mejora de la habilitación social de familias. (Familias con Test de Habilidad aplicado en la línea base y de salida, que hayan aumentado su Índice de Habilidad y que hayan terminado su intervención en el año t / Total de familias con Test de Habilidad aplicado en la línea base y de salida, que hayan terminado su intervención en el año t)*100</p> <p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>Porcentaje de organizaciones sociales que participan en fortalecimiento de la</p>

	<p>acción comunitaria (autogestionados) con nota superior a 3 en el índice de capacidad de gestión.</p> <p>(N° de organizaciones sociales que participan en fortalecimiento de la autogestión con nota superior a 3 en el índice de capacidad de gestión al año t/total de organizaciones sociales beneficiarias del componentes fortalecimiento de la autogestión en el año t)*100</p> <p>Porcentaje de familias que participan en fortalecimiento de la vida en familia con el 50% o más de cumplimiento en sus planes familiares.</p> <p>(N° de familias que participan en fortalecimiento de la vida en familia con el 50% o más de cumplimiento en sus planes familiares en el año t/ total de familias beneficiarias del componentes fortalecimiento de la vida en familia en el año t)*100</p>
--	---

ii. Programa Acción Local

<b>Nombre del programa</b>	Acción Local
<b>Propósito</b>	<p>Aumentar las capacidades sociocomunitarias de las comunidades que pertenecen a barrios vulnerables, entendidos como espacios relacionados con unidades vecinales<sup>1</sup> donde a lo menos 60% de los hogares se encuentra en el tramo del 40% de vulnerabilidad según RSH.</p> <p>Es clave que los territorios en que se emplazan estos barrios cuenten potencialmente con instituciones tanto públicas como privadas que permitan la generación de una red de apoyo.</p>
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>El acceso a esta oferta se define por el barrio vulnerable en el que habitan las personas, según definición regional y en concordancia con lo señalado en el propósito. Para definir este barrio debe considerarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacios relacionados con unidades vecinales donde a lo menos el 60% de los hogares se encuentra en el tramo del 40% de vulnerabilidad (según RSH y ADIS). Entendiendo la unidad vecinal como “el territorio, determinado en conformidad con la ley 19.418, en que se subdividen las comunas, para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, y en el cual se constituyen y desarrollan sus funciones las juntas de vecino”.</li> <li>2. Territorios que tengan identidad propia, y sentido de pertenencia que sea reconocida por la propia comunidad y su entorno.</li> <li>3. Territorios en que exista potencialidad para desarrollar coordinación, alianzas intersectoriales – público privadas – que permitan gestionar los PDL.</li> </ol>

<sup>1</sup>El ADIS (Analista Digital de Información Social) es el instrumento a utilizar para identificar la vulnerabilidad según unidad vecinal. Todos los/as jefes/as DGP deben contar con una cuenta registrada para acceder a la plataforma.

	<p>4. Cumplidos estos criterios, se promueve preferentemente la priorización del barrio en coordinación con la mesa de Compromiso País regional; de este modo, se fomenta la identificación de territorios en que exista concentración de grupos priorizados por Compromiso País. De no existir esta posibilidad de coordinación, se fomenta la selección de barrios de acuerdo a los grupos prioritarios identificados en el siguiente apartado.</p>
<p><b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<p>La intervención deberá focalizarse preferentemente en grupos priorizados por Compromiso País: cuidadores/as de personas con dependencia, campamentos y situación de hacinamiento alto o crítico, barrios críticos (hogares en que se presencia tráfico de drogas, balaceras y/o disparos) y otros según definición regional. El programa implementará estrategias específicas, que permitan generar una activación de la comunidad en torno a esos grupos y movilizándolo recursos de diferentes sectores privados, públicos y de las propias comunidades. El programa pone a disposición de las regiones dos estrategias: una con foco en vulnerabilidad y otra con foco en infancia y adolescencia vulnerable.</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p>Tiene como ejes de intervención, el fortalecimiento de capacidades locales y el desarrollo de alianzas público – privadas en favor del desarrollo del barrio.</p> <p>Considera el desarrollo de tres componentes programáticos: Fortalecimiento de Capacidades Locales. Financiamiento de Iniciativas Locales. Fortalecimiento de redes de colaboración.</p> <p>El programa tiene 2 etapas, Fortalecimiento de capacidades locales y Consolidación de redes.</p> <p>En la primera etapa (Fortalecimiento de capacidades locales, con una duración de 11 meses), se desarrollan las siguientes acciones: diagnóstico, elaboración del PDL, implementación y financiamiento de iniciativas, talleres de formación y capacitación, y reuniones de coordinaciones y negociación a través de las mesas territoriales.</p> <p>La segunda etapa (Consolidación de redes, con una duración de 17 meses), se inicia a partir del proceso de validación del PDL. Esta etapa corresponde a la implementación del 3er componente, busca el fortalecimiento de las redes de colaboración a través del acompañamiento del Coordinador/a Alianzas Público – Privadas.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b></p>	<p>A partir de los énfasis de la planificación estratégica del servicio, y en la búsqueda por fortalecer el eje de Colaboración Pública y Privada, se ha incorporado un nuevo componente a este programa: “Fortalecimiento de las redes de colaboración”, cuyo objetivo es contribuir a dar sustentabilidad a los Planes de Desarrollo Local de las comunidades y a sus iniciativas. El énfasis metodológico está puesto en la consolidación de redes de colaboración público-privadas para la movilización de recursos en el marco de los PDL.</p>

	<p>En cuanto a la focalización, se modificó la selección de territorios, usando como criterio principal la alta concentración de hogares en el 40% de RSH en la unidad vecinal.</p> <p>Se está trabajando en la incorporación de un modelo de alianza público-privada a partir de la transferencia metodológica del PNUD Alianzas Públicas-privada.</p> <p>Se incorpora un seguimiento a la intervención lo que implica una duración total de 2 años (24 meses), con proyectos de 11 meses de ejecución y un seguimiento de 17 meses.</p>						
<b>Presupuesto 2020</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th><b>Presupuesto 2020</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Monto a repartir a regiones</b></td> <td>M\$560</td> </tr> <tr> <td><b>Cobertura</b></td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table>		<b>Presupuesto 2020</b>	<b>Monto a repartir a regiones</b>	M\$560	<b>Cobertura</b>	16
	<b>Presupuesto 2020</b>						
<b>Monto a repartir a regiones</b>	M\$560						
<b>Cobertura</b>	16						
<b>Total cupos 2020</b>	16 barrios a focalizar. Uno por región.						
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th><b>Montos 2020</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Presupuesto por Proyecto</b> (incluye iniciativa)</td> <td>\$35.000.000</td> </tr> <tr> <td><b>Financiamiento para las iniciativas</b></td> <td>entre \$7.000.000 y \$10.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		<b>Montos 2020</b>	<b>Presupuesto por Proyecto</b> (incluye iniciativa)	\$35.000.000	<b>Financiamiento para las iniciativas</b>	entre \$7.000.000 y \$10.000.000
	<b>Montos 2020</b>						
<b>Presupuesto por Proyecto</b> (incluye iniciativa)	\$35.000.000						
<b>Financiamiento para las iniciativas</b>	entre \$7.000.000 y \$10.000.000						
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	<p>Duración del programa: 24 meses.</p> <p>La contratación del ejecutor es por un período de 11 meses, al tiempo que el acompañamiento del Coordinador/a Alianzas Público – Privadas para el fortalecimiento de redes de colaboración es por 17 meses.</p> <p>Se podrá contratar a ejecutores privados o, en el caso que el municipio se evalúe como un mejor ejecutor, con ejecutores municipales.</p>						
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>Se sugiere complementar con otros programas e intervenciones FOSIS, según se requiera de acuerdo con lo definido en el PDL barrio. Se recomienda intencionar esta complementariedad, especialmente con:</p> <p>El Programa Acción, articulando los componentes de este programa con las necesidades establecidas en los PDL durante última fase de ejecución del Plan Local; ello, de manera de potenciar las estrategias de ambos programas, Acción Local y Acción en Familias.</p> <p>Los programas de Emprendimiento y Empleabilidad, en el marco del componente Fortalecimiento de Capacidades Locales, para intervenir y dar respuesta a las</p>						

	<p>metas e iniciativas definidas en los PDL.</p> <p>Dado la naturaleza del programa, el énfasis en la generación de redes y la coordinación alianzas público-privadas, se recomienda la articulación con el sector público y privado (ONG, universidades, empresas y otros) según se estime necesario para el cumplimiento de los PDL.</p> <p>Especial énfasis debería tener la articulación con MINVU; SENDA y ONEMI (CERT).</p> <p>Finalmente, se promueve favorecer la postulación de organizaciones sociales a fondos públicos disponibles (por ejemplo, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza – Chile de Todas y Todos o Fondo Social Presidente de la República).</p>
<p>Indicadores del Programa:</p>	
<p>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</p>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Confianza Barrial: Incremento de barrios con un nivel de confianza barrial medio o alto. (Nº de barrios con nivel de confianza barrial medio o alto al finalizar la intervención año t / Nº de barrios con nivel de confianza medido al inicio de la intervención año t)</p> <p>Incremento de la capacidad de planificación. (Nº de barrios con test de capacidad de planificación aplicado en línea base y de salida que hayan aumentado su capacidad de planificar en el año t / Nº de barrios con test de capacidad de planificación aplicado en línea base año t)</p> <p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>Número de barrios con Planes Locales Elaborados (PLD). (Nº de barrios con PDL elaborados al mes 8 del año t / Nº de barrios intervenidos en el año t)</p> <p>Número de barrios con Iniciativas Locales financiadas del programa que cumplen su objetivo. (Nº de barrios donde las iniciativas financiadas por el programa logran su objetivo en el año t / Nº total de barrios con iniciativas financiadas por el programa en el año t)</p> <p>Número de iniciativas con apalancamiento de recursos externos (al mes 24 de intervención). (Nº de iniciativas con recursos externos apalancados año t +1/ Nº de iniciativas con recursos externos planificadas año t+1).</p>

## iii. Programa Educación Financiera – Niñas y Niños

<b>Nombre del programa</b>	Educación Financiera para niños y niñas
<b>Propósito</b>	Formar a niños y niñas de quinto a octavo básico de establecimientos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) superior al 60% en habilidades y conocimientos que permitan una adecuada relación con el dinero.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	Preferentemente niños y niñas entre 12 y 15 años de edad, que cursen entre 5° y 8° año básico en escuelas con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)
<b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).	Niños y niñas donde el establecimiento educacional debe contar con un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) superior al 60%, pudiendo ser municipal o particular subvencionado.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p><b>Formación de niños y niñas:</b> Proceso formativo que apunta a fortalecer habilidades personales y una adecuada relación con el dinero, a partir de talleres semanales desarrollados en los colegios en las horas que destine el establecimiento dentro del horario de clases. Estas sesiones son desarrolladas con una metodología participativa, complementada con el juego Karukinka, que fomenta el concepto de ahorro.</p> <p><b>Asistencia Técnica a docentes:</b> Proceso de acompañamiento a través de capacitación y asesoría permanente a los docentes quienes desarrollarán las actividades con los niños y niñas en el aula.</p> <p><b>Financiamiento:</b> Entrega de recursos a proyecto elaborado por niños y niñas durante la intervención como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para la ejecución del proyecto el curso cuenta con un monto total \$250.000 el cual será complementado con un aporte de al menos \$25.000 por parte de niños y niñas, correspondiente al 10% del financiamiento.</p>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b>	<p>Para el año 2020 se incorporan los niveles desde 5° a 8° básico para su intervención. También se están realizando ajustes metodológicos que van desde los temas a trabajar en cada sesión a sus actividades.</p> <p>Programa Educación Financiera ha definido para el año 2020 dar un mayor énfasis al programa para niños y niñas; por tanto, el 60% del presupuesto del programa se destina a Educación Financiera para niños y niñas.</p>

<b>Presupuesto 2020</b>	M\$410.
<b>Total cupos 2020</b>	2.926 niños y niñas.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<p>Costo promedio por usuario: \$140.000. Se asume un grupo aproximado de 20 estudiantes por curso.</p> <p>Valor promedio por curso \$3.000.000 (contiene los recursos destinados al de iniciativa que son \$250.000 por curso)</p> <p>La región podrá ajustar el tarifado según su realidad, sin embargo, debe asegurar el cumplimiento de la cobertura regional con los recursos asignados.</p>
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	De 7 a 9 meses, de marzo a diciembre (durante el año escolar).
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>El programa se complementa con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa ACCION, componente Fortalecimiento de la vida en familia, principalmente en regiones que hayan focalizado el programa en escuelas con alto IVE.</li> <li>- Con programas relacionados con SSyOO.</li> </ul>
<b>Indicadores del Programa:</b>	
<b>Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión Programática)</b>	<p>Porcentaje de adquisición de habilidades de educación financiera</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de estudiantes que aumentan sus resultados del test de habilidades en el año } t / N^{\circ} \text{ total de estudiantes que participan del programa en el año } t) * 100</math></p>
<b>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de adquisición de habilidades de educación financiera</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de estudiantes que aumentan sus resultados del test de habilidades en el año } t / N^{\circ} \text{ total de estudiantes que participan del programa en el año } t) * 100</math></p> <p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>Sesiones realizadas</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de cursos que realizan al menos un 80\% de las sesiones establecidas en la metodología del programa en el año } t / \text{Total de cursos que realizan sesiones en el año } t) * 100</math></p> <p>Disposición a abordar la temática en el año siguiente</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ establecimientos en el año } t \text{ que manifiestan, mediante una carta de intención, su interés por desarrollar la temática en el establecimiento en el año } t) / \text{Total de establecimientos que participan del programa en el año } t) * 100</math></p>

	$t+1 / \text{total de establecimientos intervenidos en el año } t) * 100$  Evaluación de proyectos $(N^{\circ} \text{ de cursos que presentan proyectos que cumplen con al menos } 70\% \text{ de los criterios de aplicación de los contenidos trabajados en el programa en el año } t / \text{Total de cursos que presentan proyectos en el año } t) * 100$
--	--

iv. Programa Educación Financiera – Adultos

<b>Nombre del programa</b>	Educación Financiera para Adultos
<b>Propósito</b>	Potenciar las capacidades financieras de las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, para favorecer la toma de decisiones informadas respecto de la mejor administración de sus recursos, y de esta forma contribuir a la superación de la pobreza.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	Preferente: personas pertenecientes al subsistema SSyOO mayor de 18 años.  Se sugiere participe la o el jefe(a) de hogar o aquellas personas que maneje y/o aporte al ingreso familiar.  El acceso al programa es a través de listados predeterminados según procedimiento.
<b>Grupos Prioritarios (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</b>	Integrantes de familias que pertenezcan al SSYOO.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	El programa tiene un solo componente, de capacitación dirigido a adultos. Este componente promueve: Promoción de prácticas de planificación financiera y ahorro. Ejercicio de derechos y deberes en los usuarios como actores del sistema financiero. Promoción de prácticas de endeudamiento responsable.  El componente capacitación se desarrolla mediante la realización de talleres presenciales. El desarrollo de los contenidos y la forma de implementación se encuentran descritos en el “Manual para la facilitación” y guía metodológica del programa. Las propuestas de temas que el ejecutor realice deben ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos que el programa establece.

<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b>	<p>Dada una reducción del presupuesto del programa, se prioriza la focalización en el grupo objetivo del programa, esto es, usuarios/as SSyOO que sean mayores de 18 años.</p> <p>El 40% de los recursos del programa deben estar orientados al programa Educación Financiera adultos.</p>
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$289.
<b>Total cupos 2020</b>	2.223 personas.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	El tarifado promedio de \$130.000 por usuario/a.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	24 horas de capacitación a través de talleres (8 talleres de 3 horas cada uno, duración aproxima 1 mes de intervención)
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	Se encadena prioritariamente con el Programa Familias, dado que sus usuarios/as son preferentemente personas que provienen del SSyOO. Se deben establecer instancias de coordinación para lograr las coberturas del programa.
<b>Indicadores del Programa:</b>	
Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión Programática)	<p>Porcentaje de usuarios/as del programa que aumenta su índice de habilidades financieras respecto del total de usuarios/as del programa que terminan la intervención en el año t.</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de usuarios del programa que aumentan su índice de habilidades financieras en el año t} / N^{\circ} \text{ total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t}) * 100\%</math>.</p>
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de adquisición de habilidades financieras (test)</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de usuarios que mejoran el índice del test de medición en año t} / N^{\circ} \text{ total de participantes egresados del programa en año t}) * 100</math></p> <p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>Porcentaje de deserción</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de usuarios que inician la intervención el año t y que abandonan el programa antes de que termine} / N^{\circ} \text{ de usuarios que inician la intervención el año t}) * 100</math></p>

**b. Programa Familias**

<b>Nombre del programa</b>	Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO)
<b>Propósito</b>	Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Los criterios de entrada al Programa son determinados por el marco normativo vigente establecido en el Título II artículo 6, del Decreto 16/2013 de Focalización para familias en pobreza extrema para los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y que considera dentro del criterio base para la identificación de potenciales beneficiarios al instrumento técnico de focalización vigente del Registro Social de Hogares (RSH) normado por el Decreto Supremo N°22/2015.</p> <p>Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realiza la focalización de las familias para las 45.000 familias nuevas que la Ley de Presupuesto determina, para las comunas en que se ejecuta el Programa, en base a las familias que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tienen vigente su RSH.</li> <li>Están en situación de Extrema Pobreza en las comunas donde se ejecuta el Programa.</li> <li>Ordenadas, según prelación, que arroje el cálculo del nivel de vulnerabilidades familiares.</li> </ol>
<b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).	No existen grupos prioritarios en la focalización de las familias del Programa.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>Está compuesto por tres Programas señalados en la ley 20.595:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa Eje,</li> <li>Programa de Acompañamiento Familiar Integral (Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral)</li> </ol> <p>Desde el año 2020 los Programas Psicosocial y Sociolaboral se integrarán administrativa y financieramente a través de la asignación de presupuesto al <i>Programa de Acompañamiento Familiar Integral</i> por parte de la ley de presupuesto al FOSIS. Bajo esta asignación, se realizarán los convenios de transferencias a las comunas de forma integrada para la ejecución de ambos Acompañamientos.</p>

	<p>1. <i>Programa Eje.</i></p> <p>Etapas:</p> <p>Diagnóstico: profesional contratado por el FOSIS o la Municipalidad, visita a la familia en su domicilio, para realizar una caracterización de la familia y sus integrantes, establece su trayectoria, firma su compromiso de participación y su Plan de Intervención Familiar.</p> <p>Seguimiento: profesional contratado por el FOSIS (Gestor EJE) observa el cumplimiento de las trayectorias familiares y la evolución de la línea base en el marco de un Plan de Desarrollo implementado por éstas. Lo ejecuta a nivel regional mediante una plataforma en coordinación con la Unidad de Intervención Familiar de la Comuna y el Apoyo Provincial del FOSIS, junto con su participación en el proceso activación de oferta público-privada en respuesta a los Planes de Desarrollo de las familias.</p> <p>Evaluación: profesional contratado por el FOSIS realiza junto con la familia la evaluación de su participación en los Programas de Acompañamiento, enfocada principalmente en sus avances, aprendizajes y en su proyección en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. <i>Programa Familiar Integral.</i></p> <p>Etapas:</p> <p>Construcción de Planes de Desarrollo de las Familias: busca apoyar a las familias en la definición de situación y en la generación de acciones y compromisos para mejorar dicha situación en las cinco dimensiones identificadas por la medición de pobreza multidimensional.</p> <p>Apoyo al Bienestar Familiar: se realiza el proceso de avance de los planes familiares a través del cumplimiento de los compromisos familiares y el proceso de aprendizaje y reflexión, en torno a los logros alcanzados y a las dificultades que se prestan en el proceso de lograr los compromisos, acceder a la oferta pública y a las oportunidades presentes en su entorno.</p> <p>Cierre del Acompañamiento: se realiza el proceso de síntesis del proceso vivido y junto con proyectarlo en el futuro.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020, si corresponde</b></p>	<p>Avanzar en el fortalecimiento de transferencia de la etapa “diagnóstico” Eje a las municipalidades.</p> <p>Fortalecimiento de la etapa de seguimiento del Eje con el fin de generar más acciones de seguimiento a los componentes de transferencias monetarias y de prestaciones y servicios sociales.</p> <p>La integración administrativa y financiera, en un solo convenio de transferencia</p>

	a las comunas, de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$23.120,280 Proyecto de presupuesto Programa Eje: M\$1.785,097
<b>Total cupos 2020</b>	45.000 familias nuevas. 90.000 familias en intervención.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	----
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	27 meses.
<b>Indicadores del Programa:</b>	
Indicadores Convenio de Desempeño Individual	Porcentaje de cumplimiento en cobertura planificada para el Subsistema Seguridades y Oportunidades, en el periodo t. (Número de familias diagnosticadas en el periodo t/Número total de familias diagnosticadas para diagnóstico en el período t)*100
Otros indicadores comprometidos	Inicio de acompañamiento familias 2019 Ingreso de Líneas Base familias 2018 Egresos regulares familias 2017 y 2016

### c. Unidad de Emprendimiento y Empleo

#### i. Yo Emprendo Semilla Regular

<b>Nombre del programa</b>	Yo Emprendo Semilla Regular
<b>Propósito</b>	Personas mayores de 18 años, desocupadas o con empleo precario, pertenecientes al 40% CSE, o personas en situación de pobreza o vulnerabilidad específica que no cuentan con RSH, acceden a financiamiento y formación de capacidades para el desarrollo de un emprendimiento.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombres y mujeres.</li> <li>• Mayores de 18 años.</li> <li>• Pertenecer al 40% más vulnerable según CSE del RSH, priorizando aquella población más vulnerable, o, en casos de vulnerabilidad</li> </ul>

<p><b>población objetivo</b></p>	<p>específica (personas en situación de discapacidad, privados de libertad, pueblos originarios, migrantes, residencia en campamentos, afectados por emergencias, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desocupados, ocupados precarios o inactivos.</li> <li>• Con una idea de negocios o un negocio en funcionamiento.</li> <li>• Con residencia en territorios focalizados por FOSIS.</li> <li>• Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes.</li> <li>• Otros criterios regionales de pertinencia local.</li> <li>• El acceso a la oferta responde al sistema de selección por postulación.</li> </ul>
<p><b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<p>El programa podrá, cumpliendo con las características de la población objetivo-identificada, priorizar en los siguientes grupos vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ adultos mayores,</li> <li>▪ personas en situación de discapacidad y/o sus cuidadores o cuidadoras,</li> <li>▪ personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario,</li> <li>▪ personas que viven en campamentos,</li> <li>▪ mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar</li> <li>▪ y/o definición regional según acuerdos de colaboración con alguna institución.</li> </ul>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b> (1000 caracteres) (Según ficha de monitoreo)</p>	<p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma.</p> <p>Considera dos líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Servicio de Apoyo Integral</i>, donde los usuarios reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.</li> <li>• Formulación de planes de negocio.</li> <li>• Introducción a la Educación Financiera</li> <li>• Comercialización de bienes y servicios.</li> <li>• Gestión administrativa de la actividad.</li> <li>• Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.</li> <li>• Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</li> </ul> </li> </ol>

	<p>2. <i>Financiamiento</i>, donde los usuarios disponen de un financiamiento para su idea de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</li> <li>• Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.</li> <li>• Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio.</li> </ul>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020, si corresponde</b>	<p>El diseño del programa no planea reformulaciones, sin embargo, el énfasis se verá reflejado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercialización.</li> <li>- Foco en grupos prioritarios, adaptaciones según tipo de intervención.</li> <li>- Fortalecimiento del vínculo con el usuario.</li> </ul>
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$3.297,544.
<b>Total cupos 2020</b>	3.900 personas.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<p>Tarifado de \$ 790.000.          Costo promedio flexible.          Mínimo \$700.000 y máximo \$800.000</p> <p>En caso de los programas encadenados con otras instituciones, donde existe un trabajo de habilitación previo, el tarifado podrá ser menor al señalado, previa validación con nivel central.</p> <p>Considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- meta regional de cobertura establecida.</li> <li>- zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas.</li> <li>- población objetivo-específica.</li> <li>- temas y/o rubros específicos a abordar.</li> <li>- características de servicios prestados.</li> <li>- niveles de exigencia técnica del proyecto.</li> <li>- especificidades del territorio.</li> <li>- monto no inferior a <b>\$380.000</b> para financiamiento del Plan de Negocio.</li> <li>- recursos para locomoción y colación de los/as usuarios/as.</li> <li>- porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases.</li> </ul>
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	<p>Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado).</p> <p>Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución.</p> <p>Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.</p>

<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación. Se recomienda por tanto intencionar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico, Yo Trabajo Jóvenes y Apoyo tu Plan Laboral; favorecer la incorporación de usuarios que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p>
<p>Indicadores del Programa:</p>	
<p>Formulario H (DIPRES):</p>	<p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuarios del programa que inician su intervención desocupados y la terminan en el año t.</p> <p>(N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos/N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t.) *100</p>
<p>Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión programática)</p>	<p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuarios del programa que inician su intervención desocupados y la terminan en el año t</p> <p>(N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos/N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t.) *100</p>
<p>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</p>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos en el año t.</p> <p>(N° de usuarios que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos / N° de usuarios que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t) *100</p>

	<p>Porcentaje de usuarios que concluyen la intervención con un negocio funcionando.</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año } t, \text{ con un ingreso autónomo independiente} / N^{\circ} \text{ de usuarios que inician su intervención con una idea de negocio y terminan su intervención en el año } t) * 100</math></p> <p><b>COMPONENTES</b></p> <p>Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que reciben financiamiento del plan de negocio en forma oportuna.</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de usuarios seleccionados del programa en el año } t) * 100</math></p> <p>Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que completan las horas establecidas para el proceso de formación.</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de usuarios seleccionados que completan las horas mínimas de formación establecidas por bases en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de usuarios seleccionados del programa en el año } t) * 100</math></p>
--	--

ii. Yo Emprendo Semilla SSyOO

<b>Nombre del programa</b>	Yo Emprendo Semilla SSyOO
<b>Propósito</b>	Personas mayores de 18 años, desocupadas o con empleo precario, pertenecientes al 40% CSE, o al subsistema SSyOO, o personas en situación de pobreza o vulnerabilidad específica que no cuentan con RSH, acceden a financiamiento y formación de capacidades para el desarrollo de un emprendimiento.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hombres y mujeres</li> <li>• En situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que participen del Subsistema de SSyOO.</li> <li>• Mayores de 18 años.</li> <li>• Desocupados, ocupados precarios o inactivos.</li> <li>• Con una idea de negocios.</li> <li>• Con residencia en territorios focalizados por FOSIS.</li> <li>• Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes.</li> <li>• Otros criterios regionales de pertinencia local.</li> <li>• El acceso a la oferta responde al sistema de selección por postulación.</li> </ul>

<p><b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<p>El programa podrá, cumpliendo con las características de la población objetivo identificada, priorizar en diferentes grupos vulnerables, interviniendo en programas Calle, Camino, Vínculos; entregando acceso preferente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mujeres jefas de hogar,</li> <li>• personas en situación de discapacidad y/o sus cuidadores y cuidadoras,</li> <li>• personas que viven en campamentos,</li> <li>• adultos mayores,</li> <li>• personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario,</li> <li>• mujeres que han sido víctima de violencia intrafamiliar,</li> <li>• y/o definición regional según acuerdos de colaboración con alguna institución.</li> </ul>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma. Considera dos líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Servicio de Apoyo Integral</b>, donde los usuarios reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.</li> <li>. Formulación de planes de negocio.</li> <li>. Introducción a la Educación Financiera</li> <li>. Comercialización de bienes y servicios.</li> <li>. Gestión administrativa de la actividad</li> <li>. Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.</li> <li>. Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</li> </ul> </li> <li>2. <b>Financiamiento</b>, donde los usuarios disponen de un financiamiento para su idea de negocio: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</li> <li>. Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.</li> <li>. Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020, si</b></p>	<p>El diseño del programa no plantea reformulaciones, sin embargo, el énfasis se verá reflejado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercialización.</li> <li>- Foco en grupos prioritarios, adaptaciones según tipo de intervención.</li> </ul>

corresponde (500 caracteres)	- Fortalecimiento del vínculo con el usuario.
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$ 14.887,232
<b>Total, cupos 2020</b>	19.400 personas.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b> (500 caracteres)	<p>Tarifado de \$765.000. Costo promedio flexible. Mínimo \$700.000 y máximo \$770.000.</p> <p>Considerando los siguientes criterios en la definición de tarifados diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas.</li> <li>- Meta regional de cobertura establecida.</li> <li>- Población objetivo-específica.</li> <li>- Temas y/o rubros específicos a abordar.</li> <li>- Características de servicios prestados.</li> <li>- Niveles de exigencia técnica del proyecto.</li> <li>- Especificidades del territorio.</li> <li>- Monto no inferior a <b>\$380.000</b> para financiamiento del Plan de Negocio.</li> <li>- Recursos para locomoción y colación de los/as usuarios/as.</li> <li>- Porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases.</li> </ul>
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado). Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución. Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>Se recomienda por tanto intencionar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico, Yo Trabajo Jóvenes y Apoyo tu Plan Laboral; favorecer la incorporación de usuarios que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p>

Indicadores del Programa:	
Formulario H (DIPRES):	<p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuarios del programa que inician su intervención desocupados y la terminan en el año t.</p> <p>(N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos/N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t.) *100</p>
Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión programática):	<p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuarios del programa que inician su intervención desocupados y la terminan en el año t</p> <p>(N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos/N° de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t.) *100</p>
<p>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</p> <p>*la meta es un porcentaje referencial de cumplimiento, ya que el avance está asociado a los reportes que se entregan periódicamente al ministerio según monitoreo.</p>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos en el año t.</p> <p>(N° de usuarios que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos / N° de usuarios que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t) *100</p> <p>Porcentaje de usuarios que concluyen la intervención con un negocio funcionando.</p> <p>(N° de usuarios que terminan su intervención en el año t, con un ingreso autónomo independiente / N° de usuarios que inician su intervención con una idea de negocio y terminan su intervención en el año t) *100</p> <p><b>COMPONENTES</b></p> <p>Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que reciben financiamiento del plan de negocio en forma oportuna</p> <p>(N° de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100</p> <p>Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que completan las horas establecidas para el proceso de formación.</p>

	(N° de usuarios seleccionados que completan las horas mínimas de formación establecidas por bases en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100
--	---

### iii. Programa Yo Emprendo

<b>Nombre del programa</b>	Yo Emprendo
<b>Propósito</b> (igual a ficha de monitoreo)	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que desarrollan actividades económicas autónomas, perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos. (Informe seguimiento programas sociales MDS- Yo Emprendo – 2018).
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> (500 caracteres) <i>Identificar si el acceso a la oferta es por listados predeterminados, nómina Ministerio, selección por postulación u otro</i>	<p>El programa Yo Emprendo se implementa bajo las siguientes figuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo Emprendo Básico.</li> <li>• Yo Emprendo Avanzado.</li> <li>• Yo Emprendo Grupal.</li> <li>• Yo Emprendo Grupal Autogestionado.</li> <li>• Yo Emprendo Ferias (Mercado FOSIS).</li> <li>• Yo Emprendo Emergencia.</li> </ul> <p><b>Yo Emprendo Básico y Avanzado.</b> Los criterios básicos de <b>YEB y YEA</b>, son los requisitos mínimos que se deben cumplir en cada figura del programa y son los siguientes, en cuanto a que sean personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores de 18 años.</li> <li>• Que residan en el o lo(s) territorio(s) focalizado(s) por FOSIS.</li> <li>• Cuya situación ocupacional sea ocupado u ocupado precario, en ambos casos independiente.</li> <li>• Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento.</li> <li>• Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares en el 40% más vulnerable o en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.</li> </ul> <p>A éstos se pueden sumar otros criterios que defina el equipo regional.</p> <p>En términos generales el acceso a la oferta puede ser por postulación o listados predeterminados.</p> <p><b>YE Grupal y YE Grupal Autogestionado</b> Organizaciones que cumplan con las condiciones y requisitos definidos por el equipo regional, siendo los básicos los siguientes.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar compuesta por a lo menos cinco personas <sup>2</sup>.</li> <li>• Pueden ser <sup>3</sup>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos y/u organizaciones con <b>personalidad jurídica</b>.</li> <li>- Grupos de <b>personas naturales, con existencia previa como agrupación</b>, caso en el cual es <b>indispensable</b> que un tercero validado por FOSIS acredite la existencia y el trabajo que ha realizado dicho grupo de forma conjunta.</li> <li>- Grupos de <b>personas naturales, sin existencia previa, pero con interés y compromiso</b> por desarrollar, en el corto plazo, una actividad productiva, comercial o económica, en forma conjunta<sup>4</sup>.</li> </ul> </li> </ul> <p>Con relación a los <b>miembros del grupo</b>, éstos deben cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento, ya sea propia y/o que aporte al grupo como parte de la misma organización.</li> <li>• Ser miembros activos de la agrupación, con experiencia y/o conocimientos en la actividad productiva que desarrollan.</li> <li>• Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares o, en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica <sup>5</sup>.</li> </ul> <p>Se reitera la posibilidad de implementar el YE Grupal como nivel de preparación para un posterior YEG autogestionado. Se debe reforzar el trabajo de difusión y convocatoria a las organizaciones locales, apoyándose de redes municipales como también en instituciones de la sociedad civil <sup>6</sup>.</p> <p><b>YE Ferias (Mercado FOSIS)</b></p> <p>A los mínimos señalados en YEB y YEA se suman las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que hayan participado anteriormente y/o estén participando de programas de emprendimiento y/o empleabilidad del FOSIS, en un plazo no superior a (plazo a definir por equipo regional). Excepcionalmente podrían aceptarse usuarios(as) de otras líneas siempre que cuenten con una actividad económica independiente en funcionamiento.</li> <li>• Pueden participar también organizaciones productivas, representadas por quienes ellas mismas definan, siempre que la agrupación haya participado del programa Yo Emprendo Grupal o Yo Emprendo en Comunidad o Autogestionado (versiones regular o FNDR) o en algún fondo de innovación</li> </ul>
--	---

<sup>2</sup> Cinco personas es el mínimo, sin embargo, los equipos regionales pueden definir mínimos más altos.

<sup>3</sup> El equipo regional puede optar por una, dos o todas las formas, lo que debe quedar claro en bases.

<sup>4</sup> Este último tipo de grupo solo aplicaría en caso de trabajar con un YE Grupal, como promoción o preparatorio para un Yo Emprendo Autogestionado.

<sup>5</sup> Si se utiliza el tramo del RSH de 40%, el equipo regional puede determinar el porcentaje de grupo que deba cumplir con dicha condición. Pueden utilizarse otros criterios de vulnerabilidad para la agrupación, los que son definidos en el proceso de elaboración de bases de licitación en conjunto con la encargada nacional del programa.

<sup>6</sup> Fundación para la Superación de la Pobreza, otras fundaciones, corporaciones o instituciones que trabajen con grupos productivos a nivel local.

	<p>de FOSIS con foco productivo, en un plazo no superior a aquel que defina el equipo regional y que cuenten con una actividad económica en funcionamiento. En caso de incorporar grupos y/o representantes de los mismos, la cobertura se considera como uno. Es decir, el grupo sería asimilado con un participante y contabilizado así en la cobertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La condición de residencia en el territorio focalizado por FOSIS no aplica, ya que para participar de la feria pueden ser de un lugar distinto de aquel en que se realiza la feria, incluso de otra región.</li> </ul> <p><b>YE Emergencia (Reemprende)</b> Se modifican algunos requisitos en relación con el YEB y YEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que hayan visto agravada su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, afectadas por alguna catástrofe o situación de emergencia.</li> <li>• Cuya situación ocupacional, al momento de ocurrida la misma, haya sido de ocupado u ocupado precario, en ambos casos como independiente.</li> <li>• Que tengan o hayan tenido al momento de la catástrofe o situación de emergencia una actividad económica independiente en funcionamiento, la cual se haya visto afectada parcial o completamente por la misma.</li> </ul>
<p><b>Grupos prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<p>Se sugiere priorizar intervención en uno o más de los siguientes grupos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adultos mayores, en la línea de trabajo Adulto Mejor.</li> <li>• Personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario (en cualquiera de sus formas).</li> <li>• Personas que tienen algún grado de discapacidad permanente o que son cuidadores de personas con discapacidad.</li> <li>• Mujeres que han sido víctima de violencia intrafamiliar y quieran potenciar alguna actividad económica independiente ya en funcionamiento.</li> <li>• Personas que viven en campamentos.</li> <li>• Otros según acuerdos de colaboración con alguna institución a nivel regional o nacional según corresponda.</li> </ul>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b> (1000 caracteres) (Según ficha de monitoreo)</p>	<p>Los servicios del programa son básicamente capacitaciones en temas relacionados con la definición del modelo de negocio, educación financiera y género y emprendimiento, sobre las cuales se pueden agregar talleres de temas más específicos. Asimismo, se complementa lo anterior con procesos de asesoría personalizada y en algunos casos grupal, cuando corresponde, en los cuales se define y desarrolla un plan de trabajo específico con cada persona o grupo, con el fin de implementar acciones concretas que aporten al desarrollo del negocio a través del fortalecimiento de prácticas, mejoras en el producto, acceso de nuevas oportunidades de mercado, formalización, u otros.</p> <p>A ambos servicios se suma el financiamiento a través de un capital semilla el cual se complementa con aporte propio de los participantes en los proyectos.</p>

	<p>Los servicios señalados se agrupan en tres componentes: capacitación, asesoría y financiamiento. La combinación de los servicios que se activan en los procesos de licitación debe ajustarse a las necesidades de los/as usuarios/as del programa, con el objeto de aportar de manera directa al mejoramiento de las condiciones de desarrollo de sus actividades económicas, así como también al fortalecimiento de sus características emprendedoras y capacidades de gestión, con el fin de aumentar sus ingresos económicos y de este modo aportar al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias.</p> <p>En dicho contexto la forma de organizar los servicios debe considerar factores tales como aislamiento, características de alguna población objetivo en particular, periodos de ejecución (temporalidad) y otros que los equipos consideren relevantes al momento de proponer las características de los proyectos a desarrollar.</p> <p>En caso de que algún equipo regional opte por el <b>servicio de pasantía</b>, existen consideraciones particulares para la estimación del tarifado que permita su implementación, siendo posible definir un monto que implique reemplazar acciones de formación o acompañamiento, en el entendido que la pasantía aporta al sentido de fortalecimiento de capacidades en igual medida que éstos.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020, si corresponde</b> (500 caracteres)</p>	<p>Se destacan los siguientes <b>énfasis</b> para la ejecución 2020 que se deben tener presentes al momento de planificar, ya que deben considerarse de manera transversal, pero también puede haber proyectos específicos para abordar uno o más de estos temas.</p> <p><b>Comercialización.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento de entrega de herramientas de <i>comercialización digital</i> a través de capacitación y/o asesoría.</li> <li>• Reforzamiento de apertura de espacios de comercialización tanto presencial como en plataformas digitales.</li> <li>• En particular hay énfasis en lo referido a ferias de emprendimiento en tanto:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ferias de emprendimiento se pasan a llamar Mercado FOSIS.</li> <li>- Se proponen tres modalidades para considerar al licitar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acopladas a ferias comunales (resguardando imagen FOSIS).</li> <li>○ Ferias regionales.</li> <li>○ Ferias o espacios en mall Plaza u otros espacios como hoteles o similares (de manera permanente durante la ejecución).</li> </ul> </li> <li>- Fuerte énfasis en entrega de herramientas de comercialización digital (por capacitación y/o asesoría) a usuarios previo a la feria.</li> <li>- Feria espejo por redes sociales.</li> <li>- Otros aspectos que se especificarán en bases de licitación.</li> </ul> </li> </ul>

	<p><b>Fomalización.</b> Promover e intencionar con mayor fuerza <i>instancias informativas y procesos de formalización</i>, como también de acceso a oportunidades de desarrollo para los emprendedores en vinculación con otros actores locales.</p> <p><b>Vínculo con el usuario.</b> En los instrumentos programáticos se hará una revisión en las acciones contempladas que buscarán potenciar el vínculo con los (as) usuarios(as) de los proyectos, en la lógica de que de ese modo se puede lograr conocer de mejor manera sus requerimientos y necesidades y adecuar el trabajo a ellos.</p> <p><b>Foco en grupos prioritarios.</b> Tener en consideración adaptaciones metodológicas u otras, según foco de población objetivo que se quiera abordar.</p> <p><b>En general.</b> Desarrollo de proyectos que permitan <i>reducir brechas</i> en los siguientes ámbitos: hacia Sercotec (posibilidad de proyectos específicos para ello); acceso a canales de comercialización; formalización u otros.</p>
<p><b>Presupuesto 2020</b></p>	<p>M\$ 9.484,374 recursos de inversión (sin considerar gastos asociados).</p>
<p><b>Total cupos 2020</b></p>	<p>10.000 personas.</p> <p>YEB, YEA y YE Mercado FOSIS, contabilizar cobertura individual. En el caso de ferias si participara una organización en ella, se contabiliza como uno también. YEG y YE Grupal Autogestionado, contabilizar cobertura con 5 personas, que es el mínimo requerido por organización. Es decir, si se trabajará con una agrupación, en cobertura se completa con el número 5; si se trabajará con 2, se completa con 10, etc. Los equipos regionales pueden definir coberturas mínimas mayores a 5, justificando dicha decisión.</p>
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b> (500 caracteres)</p>	<p><b>YEB / YEA</b> Tarifado promedio: \$955.000 para efectos de planificación; considerando un rango entre \$ 885.000 a \$ 1.025.000. Montos mayores o menores al rango señalado deben justificarse en la planificación, siempre resguardando cumplimiento de cobertura y presupuesto asignados.</p> <p>La flexibilidad del tarifado está determinada por la consideración de los siguientes criterios asociados a características especiales del proyecto a ejecutar, Relacionado con las características de los servicios que se opte por incluir (horas de capacitación, asesoría, monto de capital semilla, etc.):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de zonas aisladas o extremas que impliquen una definición y/u organización particular de los servicios o mayores costos asociados a su ejecución.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población objetivo con características o requerimientos especiales (adultos mayores, personas con discapacidad, etc.).</li> <li>• Proyectos referidos a temas y/o rubros específicos.</li> </ul> <p>En cuanto al capital semilla, el monto no debe ser inferior a \$400.000 ni superior a \$600.000 en relación con el tarifado que se determine. Montos mayores o menores al rango señalado deben justificarse en la planificación. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>YEG</b> Estimar tarifado considerando recursos de inversión por \$2.000.000 aproximado por agrupación. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>YEG autogestionados</b> Tarifado de entre \$5.000.000 y \$8.000.000. Montos mayores o menores se deben justificar, resguardando el desarrollo de los tres componentes. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>Ferias de Emprendimiento - Mercado FOSIS</b> Para el año 2020 no se entrega tarifado promedio, ya que se deja a criterio regional su definición considerando que, a diferencia de años anteriores, <b>se exigirá un mínimo de horas de capacitación y asesoría obligatorias con foco en técnicas de venta, empaque y marketing digital, definición de plan de ventas para la feria, así como también un monto de entre \$100.00 y \$250.000 para inversión en capital semilla que le permita estar en óptimas condiciones para la actividad.</b> El financiamiento asimismo permitiría comprar, de ser pertinente, un dispositivo POS para compras con tarjeta, entre otros elementos necesarios para una adecuada participación en la actividad. En este contexto no aplica la indicación de porcentaje máximo de presupuesto en relación con la inversión regional para asignar a la feria. Se sugiere considerar en su participación personas provenientes de convenios o trabajo regional en conjunto con otras instituciones que participen de programas de FOSIS que tengan foco productivo (Teletón, gendarmería otros). Considerar los tres formatos posibles propuestos en el punto “Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020”.</p>
<p><b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto</p>	<p><b>YEB/ YEA</b></p>

	<p>Se sugieren 8 meses de ejecución <sup>7</sup>, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto de tarifado, las cuales se deben justificar al planificar.</p> <p><b>YEG y YEG Autogestionado</b> Se sugieren al menos 6 meses de ejecución, pudiendo variar según se justifique al planificar.</p> <p><b>YE Mercado FOSIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el contexto de nuevos requerimientos ya señalados, se sugiere un mínimo de 4 meses de ejecución, contemplando diagnóstico (1), formación, asesoría y financiamiento en paralelo a la logística (1 a 2) realización de la feria (1) y cierre (1 a 2) o.</li> <li>• Evaluar duración cuando se opte por ferias permanentes o punto de venta.</li> </ul>
<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b> <i>(Incluir, si es pertinente, convenios relacionados)</i> (1000 caracteres)</p>	<p><b>Encadenamiento</b> Se sugiere facilitar el <b>encadenamiento</b> entre programas que agreguen valor a la intervención, sobre todo si es en los mismos territorios en los que se ha desarrollado un trabajo de mediano y largo plazo, considerando las intervenciones de años anteriores en los programas de Acceso al Microfinanciamiento (PAM); Educación Financiera; YES a YEB; YEB a YEA; entre YEG y YEG Autogestionado. Asimismo, se pueden definir grupos específicos que requieran una atención puntual y/o que según la planificación se haya detectado como pertinente que tengan continuidad con alguna de las líneas del programa (por ejemplo, casos exitosos).</p> <p><b>Articulación / Complementariedad</b> En relación a los convenios de colaboración y acuerdos de trabajo vigentes con actores públicos y privados, <b>considerar lo siguiente a nivel de planificación.</b> En cualquier caso, se debe identificar cobertura, recursos asociados y la población asociada a la institución en la columna correspondiente en la PIP.</p> <p>Estos acuerdos son con:</p> <p><b>SERCOTEC:</b> el convenio firmado dice relación con estudio de perfiles y cruces entre ambas instituciones y con potenciales acciones que se puedan desarrollar a nivel regional para facilitar derivaciones de FOSIS a SERCOTEC (operadores o difusión de programas) o a los centros de desarrollo de negocio y los servicios que prestan; apoyo de capacitaciones de profesionales de manera mutua, entre otras que se puedan definir. Las contrapartes regionales tanto de SERCOTEC como de los centros de desarrollo de negocio fueron informadas a las contrapartes regionales pero si se requiere apoyo para facilitar contacto, dar aviso a encargada de programa en nivel central. Enfatizar</p>

<sup>7</sup> Refiere al periodo de ejecución que se entiende desde la actividad de selección de usuarios/as hasta la entrega de productos finales. Sobre esto se agregan los dos meses de cierre administrativo que completan el periodo de contrato.

	<p>posibilidad de contar con apoyo en charlas u otros para temas de comercialización y marketing digital de ser pertinente.</p> <p><b>DAES<sup>8</sup> – SENADIS:</b> desde el año 2016 se trabaja en conjunto con ambas instituciones en el fomento de las Cooperativas Inclusivas. En esta línea SENADIS ha financiado propuestas de desarrollo de incubadoras de cooperativas inclusivas en las siguientes comunas, entre los años 2016 y 2019: 2016: Quellón, Curicó, Arica, Alhué y Los Ángeles. 2017: Cerro Navia, Linares, San Nicolás y Valdivia. 2018: Caldera, Freirina, Quilicura, Padre Las Casas, Cisnes. 2019: Curanilahue, La Unión, Santa María, Los Andes, Quintero. En este contexto se solicita <b>considerar la factibilidad y posibilidad de desarrollar la línea YE Grupal o YE Grupal Autogestionado, incluyendo a dichas comunas</b>, de manera de dar la oportunidad de participar en nuestros programas a las agrupaciones que puedan haberse conformado al alero de los proyectos SENADIS y DAES.</p> <p><b>Gendarmería:</b> pueden ser personas privadas de libertad en sistema cerrado o sistema abierto, como también el trabajo con sus familiares que cumplan con el perfil del programa. Considerar la posibilidad de dar continuidad a usuarios/as de YES o de YEB según se estima pertinente. Se solicita que, al planificar intervención con población penitenciaria, se detalle en la descripción del grupo objetivo y en el título o nombre de la licitación se incluya dicha característica.</p> <p><b>Teletón:</b> pueden ser personas en situación de discapacidad o cuidadores/as de las mismas que cumplan con el perfil del programa. Considerar la posibilidad de dar continuidad a usuarios/as de YES Teletón o de YEB Teletón si se estima pertinente. Se solicita que al planificar intervención con población Teletón, se detalle en la descripción del grupo objetivo y <b>en el título o nombre de la licitación se incluya el nombre Teletón.</b></p> <p><b>Mall Plaza:</b> mall Plaza pone a disposición espacios para el desarrollo de ferias durante el año, lo cual se sugiere considerar al momento de evaluar lugares para su ejecución. Se está trabajando en alianzas con otras empresas con el mismo foco de ampliar las opciones de comercialización para nuestros/as usuarios/as, lo cual será informado en la medida que se vayan concretando las oportunidades.</p>
<p>Indicadores del Programa</p>	

<sup>8</sup> DAES: División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía.

<p>Formulario H (DIPRES):</p>	<p>Porcentaje de usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5%, respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t  <math>(N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5\%} / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t}) * 100</math></p> <p>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento e incrementan a lo menos un 10% sus ventas mensuales  <math>(N^{\circ} \text{ de usuarios/as del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento y aumentan sus ventas mensuales a lo menos en 10\%} / N^{\circ} \text{ total de usuarios/as del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t}) * 100</math></p>
<p>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</p>	<p><b>PROPÓSITO</b></p> <p><i>Ingreso</i>          Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t  <math>(N^{\circ} \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5\%} / N^{\circ} \text{ total de usuarios que terminan su intervención en el año t}) * 100</math></p> <p><i>Ventas</i>          Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo que finalizan su intervención en el año t, mantienen su emprendimiento e incrementan sus ventas.  <math>(N^{\circ} \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento y aumentan sus ventas por lo menos en 10\%} / N^{\circ} \text{ total de usuarios que egresan del programa durante el año t}) * 100</math></p> <p><b>COMPONENTES</b></p> <p><i>Componente 1 - Financiamiento Capital Semilla</i>          Porcentaje de capital semilla entregado en relación con el presupuesto ejecutado de inversión programática año t  <math>(\text{Monto de capital semilla entregado año t} / \text{Presupuesto ejecutado de inversión programática en año t}) * 100</math></p> <p><i>Componente 2 - Capacitación</i>          Porcentaje de usuarios que han recibido capacitación sobre usuarios totales año t</p>

	<p>(Número de usuarios que han recibido capacitación año t / Número total de usuarios registrados en el sistema año t)/*100</p> <p><i>Componente 3 - Asesoría</i></p> <p>Porcentaje de usuarios que han recibido asesoría sobre usuarios terminados año t</p> <p>(Número de usuarios que han recibido asesoría año t / Número total de usuarios activos y terminados en el sistema año t)*100</p> <p>En el caso de los indicadores que se reportan al MDS a través de la ficha de monitoreo no hay metas asociadas sino que se informa el cumplimiento de los mismos a la fecha de reporte (diciembre de cada año).</p>
--	---

Otros aspectos importantes:

**Inversión IRAL:** los recursos IRAL deben corresponder al menos a un 70% del total de recursos de la preasignación informada a regiones. Solo corresponden a inversión IRAL aquellos recursos que sean asignados a YEB, YEA, YE Grupal y YE Grupal Autogestionados, NO corresponden a IRAL YE Mercado FOSIS.

**Mercado FOSIS:** todas las regiones deben planificar al menos una acción en esta línea considerando cualquiera de las tres modalidades propuestas.

iv. Programa de Acceso al Microfinanciamiento

<b>Nombre del programa</b>	Programa Acceso al Microfinanciamiento
<b>Propósito</b>	Que los trabajadores por cuenta propia y microempresarios en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que no acceden a créditos productivos formales de instituciones financieras, logren acceder a este tipo de crédito.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Microemprendedor vulnerable que solicite un crédito productivo en alguna de las instituciones Microfinancieras que se adjudicaron algún monto de la licitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor de 18 años</li> <li>-Con RSH ≤ 60%</li> <li>-No haber recibido más de \$75.000 en subsidios</li> <li>-Haber solicitado un crédito ≤ a 80 UF, a un plazo ≥ a 3 meses</li> </ul>
<b>Grupos Prioritarios (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</b>	De manera de potenciar el acceso al microcrédito de usuarios que no forman la cartera habitual de las Instituciones de Microfinanzas en convenio, el PAM otorga un subsidio adicional al “subsidio por operación” (que se entrega por todo microemprendedor vulnerable que haya solicitado un microcrédito en las Instituciones en convenio), por:

	<p>Aquellas operaciones de crédito que son 1er o 2do crédito del beneficiario</p> <p>Los usuarios FOSIS de los programas YE, YES y/o Ed financiera</p> <p>Los usuarios que viven en alguna de las 5 regiones en que existe menor cobertura y mayor vulnerabilidad.</p>
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>El Programa contempla la entrega de un solo componente que es la entrega de un Subsidio, el cual, dependiendo de las características particulares de cada operación de crédito está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio por operación</li> <li>• Subsidio 1er-2do crédito</li> <li>• Subsidio usuario FOSIS</li> <li>• Subsidio regional</li> </ul>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el 2020 se incorporará la población privada de libertad dentro de la población objetivo del programa</li> <li>- Se pondrá un mayor énfasis en visibilizar en los microemprendedores el aporte del FOSIS en los créditos que reciben por parte de las Instituciones</li> </ul>
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$ 1.073,416
<b>Total cupos 2020</b>	85.000 operaciones de crédito
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	Los valores máximos de los subsidios son establecidos por FOSIS, de acuerdo con los resultados de las ejecuciones anteriores del Programa.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Marzo a octubre 2020
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	Las Bases del Programa consideran la entrega de un subsidio adicional cuando la operación corresponde a un/a usuario/a FOSIS de los Programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla y/o Educación Financiera, de manera de cubrir los costos adicionales que significa llegar a estos usuarios, que no son en su mayoría clientes habituales de las Instituciones, y que tienen trabas para acceder a crédito formal. Con ello se contribuye a la consolidación de las unidades de negocios apoyadas por la Institución, y al encadenamiento entre los programas FOSIS debido a que el usuario una vez que egresa de los programas de emprendimiento aún queda fuera de la posibilidad de acceder a la banca formal.
<b>Indicadores del Programa:</b>	
<b>Formulario H (DIPRES):</b>	<p>Porcentaje de Operaciones de crédito subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones planificadas para el año t</p> <p><math>(\text{Operaciones de crédito año t}) / (\text{operaciones planificadas año t}) * 100</math></p>

Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión Programática):	Porcentaje de Operaciones de crédito subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones planificadas para el año t (Nº de operaciones de créditos cursados año t/Nº total de operaciones de créditos planificados año t) *100
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<b>PROPÓSITO:</b> Porcentaje de Operaciones de crédito subsidiadas en el año t respecto del total de operaciones planificadas para el año t. Indicador H= (operaciones de crédito año t) / (operaciones planificadas año t) * 100
	<b>COMPONENTES</b> Porcentaje de beneficiarios que obtienen su 1er o 2do crédito en el año t respecto del total de beneficiarios del año t Verificador de Bancarización = (Nº beneficiarios del período t que obtienen su primer y/o segundo crédito formal /Nº total de beneficiarios rendidos al programa en el período t) *100

v. Programa Yo Trabajo

<b>Nombre del programa</b>	Yo Trabajo
<b>Propósito</b>	Personas vulnerables, cesantes o inactivas mejoran sus condiciones de empleabilidad y pueden acceder al mercado laboral a través de empleo dependiente o independiente.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	Personas mayores de 18 años, desocupados, (Cesantes y BTPV), Inactivos o que realizan un trabajo Precario y que pertenezcan al 40% más vulnerable del RSH. O que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad específica, que son identificadas regionalmente a través de un informe social <b>ver Documento IT-GIT-7.5.1-01 Listados Predeterminados</b> , su acceso a la oferta programática <b>debe ser aprobada por la Subdirección de Gestión de Programas</b> . Por vulnerabilidad específica, se entenderá a: personas en situación de discapacidad, privados de libertad, pueblos originarios, residencia en campamentos, migrantes, afectados por emergencias, entre otras.  <b>El acceso a la oferta es a través del Sistema por Postulación</b> y cuando se trate de un grupo vulnerable específico se podrá implementar la <b>modalidad de listado predeterminado</b> .

<p><b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<p>Se sugiere priorizar intervención en uno o más de los siguientes grupos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas privadas de libertad próximas a cumplir condena.</li> <li>• A través del Sistema por Postulación se prioriza a personas sin empleo, que han estado buscando trabajo por más de tres meses y que no cuentan con ninguna fuente de ingreso.</li> </ul> <p>Las regiones pueden definir variables y la ponderación para el acceso preferente, según al marco que establece el patrón nacional.</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p><b>Formación Sociolaboral:</b> Desarrollo de un plan personalizado para fortalecer competencias de empleabilidad a través de talleres y la elaboración de un plan de inserción laboral. Además, se coordina la oferta de capacitación en oficios cuando sea requisito para la inserción laboral.</p> <p><b>Colocación laboral:</b> Colocación en un puesto de trabajo y/o derivación efectiva y seguimiento. La derivación puede ser a un programa SENCE, FOSIS u otro de acuerdo al tipo de desenlace, dependiente o independiente. Luego se realizan asesorías y seguimiento.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar el uso de internet en la búsqueda de trabajo.</li> <li>• Intencionar participación en Ferias Laborales Regionales.</li> <li>• Coordinación con Gendarmería para intervenir con personas privadas de libertad próximas a cumplir condena.</li> </ul>
<p><b>Presupuesto 2020</b></p>	<p>M\$250,383</p>
<p><b>Total cupos 2020</b></p>	<p>439 personas</p>
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p>\$570.000 promedio</p> <p>Es importante señalar que el <b>tarifado es un costo promedio</b>, que la región deberá considerar al momento de planificar la cobertura asignada.</p> <p>La región podrá modificar el tarifado considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con los recursos asignados, la Región deberá cumplir con la meta de la cobertura asignada.</li> <li>• La modificación de tarifado deberá considerar siempre los porcentajes de Bases de licitación</li> <li>• En la etapa de Formación Laboral se deberán considerar recursos para locomoción y colación de los usuarios.</li> <li>• A lo menos se debiera considerar \$ 180.000.- para financiar el Plan de Inserción Laboral.</li> </ul>

<b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto	Hasta 8 meses
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>En el marco de la <b>articulación</b> programática, es necesario que los usuarios tengan la posibilidad de acceder a otros programas complementarios de capacitación en gestión, capacitación en oficios, u otros, por lo que se recomienda realizar coordinaciones con otras ofertas del FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Semilla en caso de salida independiente, así como con las de SENCE, CONADI, INDAP, entre otras.</p> <p>Informar e incentivar a postular al Subsidio al Empleo a la Mujer.</p> <p><b>Intervenciones de Calidad:</b> La relación con las instituciones ejecutoras intermediarias es un eje estratégico de los factores claves para la implementación del programa. Es relevante la realización de Jornadas de inducción, de coordinación y evaluación de la metodología de intervención del programa.</p> <p><b>Gestión con Empresas:</b> Es necesario tener en cuenta la importancia de establecer vínculos con las empresas privadas del territorio focalizado con el objeto de conocer la oferta de puestos de trabajo que permitan la inserción laboral de las personas participantes en los proyectos del programa Yo Trabajo. En este ámbito las alianzas públicas y privadas que se implementen a nivel regional son una oportunidad para mejorar la colocación laboral.</p>
Indicadores del Programa:	
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO</b>  Porcentaje de beneficiarios que acceden al mercado laboral al egresar del programa.  <math>(N^{\circ} \text{ usuarios del programa en el año } t \text{ que acceden a un empleo dependiente o independiente al egreso del mismo} / N^{\circ} \text{ total de usuarios que participan del programa en el año } t) * 100</math></p> <p>Porcentaje de usuarios con formación sociolaboral que acceden a un trabajo al 31 de diciembre de cada año.  <math>(N^{\circ} \text{ usuarios con formación sociolaboral que acceden a un empleo dependiente o independiente al 31 de diciembre del año } t / N^{\circ} \text{ total de usuarios que participan del programa en el año } t) * 100</math></p> <p><b>COMPONENTES</b>  Porcentaje de beneficiarios intermediados  <math>(N^{\circ} \text{ de personas intermediadas (insertos en el mercado laboral y/o derivados a programas de inserción laboral o de generación de ingresos) en el periodo } t / N^{\circ} \text{ personas con el plan Individual de Inserción Laboral financiado en el periodo } t) * 100</math></p>

	<p>Porcentaje de beneficiarios con financiamiento de plan laboral  <math>(N^{\circ} \text{ de beneficiarios con el plan individual de inserción laboral financiado en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que ingresan al programa en el año } t) * 100</math></p>
--	---

vi. Programa Yo Trabajo Jóvenes

<b>Nombre del programa</b>	Yo Trabajo Jóvenes
<b>Propósito</b>	Jóvenes vulnerables mejoran sus condiciones de empleabilidad a través de la elaboración de un Plan de Inserción Laboral Individual o de programas de capacitación laboral o de emprendimiento, cuando la inserción laboral no sea posible.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p><b>Línea Regular:</b> Jóvenes entre 18 y 24 años, excepcionalmente se atienden a jóvenes entre 17 y 29 años, desocupados, (Cesantes y BTPV), Inactivos o que realizan un trabajo Precario y que pertenezcan al 40% más vulnerable del RSH.</p> <p><b>El acceso al Programa es por el Sistema por Postulación (SPP),</b> si se planifica trabajar con un grupo vulnerable específico se puede utilizar la modalidad de <b>Listados Predeterminados</b>, pero deberán ingresar por SPP.</p> <p>Cuando sean jóvenes no inscritos en el RSH y que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad específica, que han sido identificados regionalmente, se debe contar con un informe social <b>ver Documento IT-GIT-7.5.1-01 Listados Predeterminados</b>, su acceso a la oferta programática <b>debe ser aprobada por la Subdirección de Gestión de Programas</b>. Por vulnerabilidad específica, se entenderá a: personas en situación de discapacidad, privados de libertad, pueblos originarios, residencia en campamentos, migrantes, afectados por emergencias, entre otras.</p> <p><b>Línea Seguridades y Oportunidades:</b> Jóvenes entre 18 y 24 años, excepcionalmente se atienden a jóvenes entre 17 y 29, desocupados, (Cesantes y BTPV), Inactivos o que realizan un trabajo Precario y que participen del SSyOO (Familia, Calle y Abriendo Caminos).</p> <p><b>El acceso al Programa es por el Sistema por Postulación y/o modalidad de Listados Predeterminados</b>, pero deberán pasar por SPP. La Región será provista de un listado de jóvenes pertenecientes al SSyOO para que sean contactados en el caso de que las postulaciones sean insuficientes, el cual será provisto por el MDS.</p>
<b>Grupos Prioritarios</b>	<b>Línea Regular:</b> Considerar la incorporación de jóvenes de SENAME (Infractores de ley y en medio libre) a través de la postulación, implementar un acceso preferente con un % de la cobertura, entre 3 a 6 %, si no existen postulantes del SENAME, serán incorporados con los regulares.

	<p>La región podrá incorporar variables de acceso preferente en el SPP que sean pertinentes al programa y a la realidad local.</p> <p><b>Línea Seguridades y Oportunidades:</b> Incorporar a jóvenes participantes de los programas Calle, Abriendo Caminos. La antigüedad en el SSyOO es relevante en el orden de prioridad.</p> <p>La región podrá incorporar variables acceso preferente en el SPP que sean pertinentes al programa y a la realidad local.</p> <p><b>Compromiso País:</b> A través del Sistema por Postulación se prioriza a personas sin empleo, que han estado buscando trabajo por más de tres meses y que no cuentan con ninguna fuente de ingreso.</p>				
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p><b>Formación laboral:</b> Apoyo en formación y fortalecimiento de competencias de empleabilidad, por medio del desarrollo de un "Plan Individual de Inserción Laboral".</p> <p><b>Intermediación laboral:</b> Preparación para la derivación laboral, ya sea por una vía dependiente o independiente.</p>				
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b>	<p>Acceso preferente en la postulación a jóvenes del SENAME en el YTJ Regular. Coordinación con el SSyOO Familia para la derivación e identificación de jóvenes que cumplen con el perfil del Programa.</p> <p>Incorporar el uso de internet en la búsqueda de trabajo.</p> <p>Intencionar participación en Ferias Laborales Regionales.</p>				
<b>Presupuesto 2020</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>YTJ Regular</th> <th>YTJ Subsistema de Seguridades y Oportunidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M\$712,913</td> <td>M\$850,167</td> </tr> </tbody> </table>	YTJ Regular	YTJ Subsistema de Seguridades y Oportunidades	M\$712,913	M\$850,167
YTJ Regular	YTJ Subsistema de Seguridades y Oportunidades				
M\$712,913	M\$850,167				
<b>Total, cupos 2020</b>	<p>YTJ Regular: 1.230 jóvenes      YTJ SSyOO: 1.300 jóvenes</p>				
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	<p>\$570.000      \$630.000</p> <p>El <b>tarifado es un costo promedio</b>, que la región deberá considerar al momento de planificar el cumplimiento de la cobertura asignada.</p> <p>El recurso destinado al Plan Individual de Inserción Laboral no debiera ser inferior a \$180.000 en el Yo Trabajo Jóvenes Regular y de \$200.000 en el Yo Trabajo Jóvenes SSyOO.</p> <p>En la etapa de Formación Laboral se deberán considerar recursos para locomoción y colación de los usuarios.</p> <p>Al planificar, considerar las comunas que tengan oportunidades de colocación dependiente, evaluar que no exista oferta pública o privada para evitar duplicar la intervención</p> <p>Reunirse con ejecutores para promover la participación en licitaciones, al respecto evaluar regionalmente la renovación de contrato.</p>				

<b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto	Hasta 7 meses
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>Es relevante planificar encadenamiento del programa Yo Trabajo Jóvenes con otros Programas del FOSIS, especialmente con el programa Yo Emprendo Semilla en sus dos modalidades (Regular/SSyOO) cuando los jóvenes hayan definido salidas independientes, esta articulación también se extiende al Yo Emprendo, siempre y cuando cumplan con el perfil exigido. El complemento con el APL también debe ser considerado, dado que constituye una instancia de financiamiento de capacitación para los jóvenes del SSyOO. Las coordinaciones externas, como las del SENCE y otras que permitan derivar a nivelación de estudios, entre otras deben ser intencionadas regionalmente. Estas coordinaciones son centrales para el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>La gestión del programa es estratégica en la medida que se realicen alianzas público-privadas que promuevan la colocación laboral, la participación y promoción de ferias laborales, posibilidades de colocación laboral en empresas de la zona. La región debe considerar cadenas de valor que permitan el cumplimiento de las metas del Programa.</p> <p>Se debe intencionar la coordinación con el Programa Familia del SSyOO para promover la participación de los jóvenes y la permanencia en el programa como un eje estratégico para mejorar la intervención en este grupo etario.</p>
<b>Indicadores del Programa:</b>	
Formulario H (DIPRES), si corresponde:	<p>Porcentaje de usuarios del Programa Yo Trabajo Jóvenes que finalizan su intervención el año t con desenlace dependiente, respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención el año t con factibilidad de desenlace dependiente.</p> <p><math>(\text{Número de usuarios del Programa Yo trabajo Jóvenes que finalizan su intervención el año t con desenlace dependiente} / \text{Número de usuarios del Programa Yo Trabajo Jóvenes que finalizan su intervención el año t con factibilidad de desenlace dependiente}) * 100</math></p>
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de inserción en el mercado laboral o derivados a programas de inserción laboral o generación de ingresos.</p> <p><math>(\text{Número de jóvenes insertos en el mercado laboral y/o derivados a programas de inserción laboral o de generación de ingresos el año t} / \text{Número total de jóvenes atendidos por el programa el año t}) * 100</math></p> <p><b>COMPONENTES</b></p> <p>Porcentaje de beneficiarios con el plan individual de inserción laboral financiado en relación al total de beneficiarios del programa.</p> <p><math>(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con el plan individual de inserción laboral financiado en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que ingresan al programa en el año t}) * 100</math></p>

	<p>Porcentaje de jóvenes intermediados (Número de jóvenes intermediados (insertos en el mercado laboral y/o derivados a programas de inserción laboral o de generación de ingresos) en el periodo t / N° jóvenes con el plan Individual de Inserción Laboral financiado en el periodo t)*100</p>
--	--

vii. Programa Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral

<b>Nombre del programa</b>	Yo Trabajo - Apoyo a tu Plan Laboral
<b>Propósito</b>	Mejorar las condiciones de empleabilidad de los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades a través del financiamiento de bienes y servicios identificados previamente en el Plan Laboral de los beneficiarios, para facilitar su ingreso al mercado laboral.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Personas mayores de 18 años que sean participantes del SSyOO (programas Familias, Calle, Caminos y Vínculos).</p> <p>Que estén en el Acompañamiento Sociolaboral y que tengan Plan Laboral y que no hayan sido participantes del APL entre los años 2017 – 2019.</p> <p>El acceso a la oferta puede ser por postulación (SPP) o listados predeterminados con registro en el SPP. Las regiones lo definen.</p>
<b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).	<p>La incorporación de personas participantes de los programas Calle, Abriendo Caminos y Vínculos según cobertura establecida regionalmente. La antigüedad en el SSyOO es relevante en el orden de prioridad de todos los SSyOO en el momento de postular o de establecer listados predeterminados.</p> <p>En una segunda instancia: Compromiso País. Se pueden priorizar en el patrón de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas sin empleo, que han estado buscando trabajo por más de tres meses y que no cuentan con ninguna fuente de ingreso.</li> <li>• Postulantes de los cuales dependan adultos y personas con discapacidades y/o con dependencia.</li> <li>• Personas que no se encuentran estudiando y que no han completado los 12 años de escolaridad.</li> <li>• Personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Se deben considerar en el patrón nacional como variable preferente Personas que provengan de los programas YES, YT y YTJ del FOSIS.</p>

	Las regiones pueden definir según necesidades locales variables y la ponderación para el acceso preferente, según al marco que establece el patrón nacional.
<b>Principales Servicios del programa Componentes</b>	<p><b>Provisión acceso a bienes y/o servicios:</b> Elaboración de un Plan de Acción con cada usuario/a para la adquisición de bienes y/o servicios, por un monto máximo de <b>\$350.000</b> por cada usuario. El financiamiento debe ser coherente con el Plan Laboral y las líneas de financiamiento que establece el Programa y que están establecidas en las Bases Técnicas. Se recuerda que es optativo para las regiones incluir la línea de Autoempleo en las líneas de financiamiento en las Bases de Licitación, con sus restricciones.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Realización de seguimiento a cada usuario. Se entrega listado de los usuarios con el financiamiento realizado a la Unidad de Intervención Familiar de la Municipalidad que para que la UIF realice seguimiento y pueda complementar la intervención en el Acompañamiento Sociolaboral.</p>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b>	No hay modificaciones, y se mantiene el énfasis en que las personas se beneficien con la línea de financiamiento para el desarrollo de capital humano a través de cursos y/o capacitaciones, tutoriales, etc.
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$3.603,197.
<b>Total cupos 2020</b>	6.056 usuarios para planificar. La meta de cobertura es de a lo menos 6.000 usuarios.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	\$595.000 promedio, de tal forma que las regiones puedan distribuir el tarifado aumentando en las zonas más complejas (más costosas) para la ejecución del programa.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Hasta 8 meses
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>El programa APL considera acceso preferente para usuarios/as que participan en otros programas de empleabilidad o emprendimiento del FOSIS, dado que es complementario en la mayoría de las líneas y excluyente en la línea de Apoyo a la postulación del empleo para los YT y YTJ y en la línea Promoción del autoempleo para los YES, YEB y YEA.</p> <p>Se orienta el encadenamiento en el caso que se detecten usuarios/as con potencialidades para ello.</p>
<b>Indicadores del Programa:</b>	
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO:</b>  Porcentaje de acceso a bien y/o servicio requerido en la ruta de empleabilidad (<math>N^{\circ}</math> de usuarios del programa que durante el año t acceden a un bien o servicio requerido definido en la ruta de empleabilidad/<math>N^{\circ}</math> total de usuarios del programa que termina la intervención en el año t) *100</p>

	<p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>Porcentaje de usuarios que obtienen financiamiento en capital humano.  <math>(N^{\circ} \text{ usuarios del programa en el año } t \text{ que obtienen financiamiento para capacitación} / N^{\circ} \text{ total de usuarios que participan del programa en el año } t) * 100</math></p> <p>Porcentaje de satisfacción de usuarios/as con el bien o servicio adquirido para satisfacer la ruta de la empleabilidad.  <math>(N^{\circ} \text{ usuarios/as conformes con la prestación línea1} + N^{\circ} \text{ usuarios/as conformes con la prestación línea2} + N^{\circ} \text{ usuarios/as conformes con la prestación línea3} + N^{\circ} \text{ usuarios/as conformes con la prestación línea4} + N^{\circ} \text{ usuarios/as conformes con la prestación línea5} + N^{\circ} \text{ de usuarios/as conformes con la prestación línea6} + N^{\circ} \text{ usuarios/as conformes con la prestación línea7} / N^{\circ} \text{ total de prestaciones en el año } t) * 100</math></p>
--	---

#### d. Vivienda y Entorno

##### i. Programa Habitabilidad

<b>Nombre del programa</b>	Habitabilidad
<b>Propósito</b>	Mejorar las condiciones de habitabilidad ayudando a resolver las necesidades de las familias y personas de extrema pobreza que pertenezcan a los Subsistemas Seguridades y Oportunidades.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<p>Corresponde a un subconjunto de familias que forman parte del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades". Los criterios de entrada son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Personas y Familias en situación de vulnerabilidad.</li> <li>b) Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza,</li> <li>c) Personas en situación de calle,</li> <li>d) Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, y sus cuidadores.</li> </ul> <p>Este subconjunto de participantes es aquellos que tienen al menos una carencia o condición de habitabilidad "a trabajar", que necesitan mejorar su hábitat en alguna de las condiciones y ámbitos considerados primordiales para la calidad de vida y contribuye en la superación de la pobreza y su situación de vulnerabilidad.</p>

<p><b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que residen en una vivienda sin servicios sanitarios básicos.</li> <li>• Personas que viven en campamento o en hacinamiento alto o crítico.</li> <li>• Personas con dependencia que viven solos o institucionalizados pertenecientes al 40% más pobre.</li> <li>• Familias que uno o más de sus integrantes presenta dependencia moderada o severa, pertenecientes al 40% más pobre.</li> <li>• Mujeres hasta 18 años embarazadas y/o que tiene al menos un hijo perteneciente al 40% más pobre.</li> <li>• Personas en situación de calle.</li> <li>• Personas que pertenecen a pueblos originarios y además al 40% más pobre.</li> </ul>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b></p>	<p>El programa busca un Proyecto familiar integral, el cual se entiende como un conjunto de soluciones de habitabilidad en articulación con el componente de asesorías, a realizar a cada familia beneficiaria del territorio.</p> <p>El programa cuenta por lo tanto con dos componentes: Asesorías en Habitabilidad, las cuales son instancias participativas como talleres, capacitaciones o charlas a las familias para el desarrollo de hábitos saludables en el uso y mantención de la vivienda. Soluciones de Habitabilidad, las cuales son intervenciones constructivas para el mejoramiento de seguridad, confortabilidad, accesibilidad, servicios básicos y energía, equipamientos domésticos y mejoramiento del entorno, los cuales son entendidos como subcomponentes.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b></p>	<p>Se cambia la unidad de medida del programa, pasando de considerar soluciones, a considerar familias, en todos los niveles de la intervención y la metodología. Se reducen las soluciones de 17 a 13, simplificando la categorización de soluciones. Se modifican los talleres, pasando a ser asesorías en habitabilidad, que apuntan a un trabajo integral con las soluciones, en torno a la mantención de vivienda y entorno y hábitos saludables de habitabilidad. Se exige un mínimo de 3 asesorías por familia.</p>
<p><b>Presupuesto 2020</b></p>	<p>M\$11.733,868 para la ejecución completa del programa. Asistencia Técnica: aún no se define, pero se propone un monto de M\$1.482.</p>
<p><b>Total cupos 2020</b></p>	<p>4.400 familias atendidas durante el 2020.</p>
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p>El tarifado del Programa se construye utilizando variables de aislamiento y pobreza entregados por la SUBDERE. Los valores 2019 van de \$595.000 hasta \$1.085.000 por solución. Valores deberían aumentar levemente para el 2020.</p>
<p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>	<p>12 meses de intervención, a contar de las transferencias a las regiones.</p>

<p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p>	<p>El programa de Habitabilidad presenta una serie de compromisos que lo relacionan con otras instituciones para lograr una intervención más integral de la población objetivo. Se mencionan encadenamientos realizados con:</p> <p>CONADIS: para complementar la intervención de familias pertenecientes a pueblos originarios.</p> <p>SENADIS: Cuando se trabaja con personas en situación de discapacidad.</p> <p>MINVU: posibilidad de trabajo en conjunto considerando que habitabilidad aborda la temática de la vivienda informal y atender a la población que MINVU no logra atender, entre ellos soluciones en campamentos. Considerando la existencia del Programa que trabaja en la ampliación y mejoramiento de las viviendas (Protección al Patrimonio Familiar) es posible generar vínculos en esta línea. Del mismo como sucede con el subsidio de Habitabilidad Rural, el cual ha sido ejecutado por FOSIS en la región de Los Lagos.</p>
<p>Indicadores del Programa:</p>	
<p>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</p>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Porcentaje de soluciones de Habitabilidad recepcionadas por familia respecto de las soluciones requeridas por familia de la convocatoria del año t.</p> <p>Porcentaje del presupuesto anual del Programa de Habitabilidad ejecutado dentro del año calendario.</p> <p><b>COMPONENTE</b></p> <p>Porcentaje de soluciones recepcionadas por las familias y aprobadas por el ATE FOSIS, que cumplen con los estándares definidos por el Programa Habitabilidad en la convocatoria del año t.</p> <p>Todos los indicadores son monitoreados y calculados por el MDSyF.</p>

ii. Programa Autoconsumo

<p><b>Nombre del programa</b></p>	<p>Autoconsumo</p>
<p><b>Propósito</b> <i>(igual a ficha de monitoreo)</i></p>	<p>Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.</p>
<p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p>	<p>Familias que presenten el interés manifiesto en iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar y que tengan la posibilidad de destinar el tiempo necesario para participar en el programa. No deberán haber participado en años anteriores, ni ser beneficiario del PRODESAL de INDAP, salvo excepciones contempladas en las Reglas de Ejecución respectiva. El acceso al programa es por nómina desde el Ministerio, y las familias deben ser activas en</p>

	<p>el Subsistema Seguridades y Oportunidades. Existen criterios que permiten la inclusión de familias excepcionalmente.</p>
<p><b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).</p>	<p>El programa tiene un foco histórico en familias, para que puedan mejorar sus condiciones alimenticias y mejorar sus tecnologías de autoproducción. Suele existir mayor presencia de mujeres representantes de su grupo familiar que hombres. La priorización específica del programa la da el Ministerio de Desarrollo Social, pero también se busca un calce con los focos prioritarios que tiene FOSIS, entiéndase esto como adultos mayores, pueblos indígenas, y migrantes.</p>
<p><b>Principales Servicios del programa - Componentes</b> (1000 caracteres)</p>	<p><b>Desarrollo de Iniciativas Familiares de Producción:</b> Apoyo técnico y financiero a las acciones que llevan a cabo las familias con el objetivo de disponer de alimentos a partir del concepto de autoprovisión. Apoyo a actividades de producción (cultivo y crianza) y secundariamente a actividades que apuntan a la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.</p> <p><b>Educación Alimentario-Nutricional:</b> Entregar información, promover el aprendizaje y reforzar conocimientos asociados principalmente a hábitos de alimentación y complementariamente a estilos de vida saludable.</p> <p>Motivar a las familias y apoyarlas en procesos de adopción y/o fortalecimiento de hábitos que estén directamente relacionados con la producción y consumo de los alimentos asociados a la iniciativa de producción familiar.</p>
<p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b></p>	<p>Cambio climático y desafíos para el Autoconsumo: Escasez hídrica. Desertificación. Aprovechamiento de conocimientos locales para mitigar efectos del cambio climático. Fortalecimiento de enfoques “Sistemas Alimentarios” y “Entornos alimentarios”. Desarrollo de metodologías para desarrollar una agricultura a pequeña escala que sea sensible a la nutrición.</p>
<p><b>Presupuesto 2020</b></p>	<p>M\$3.514,791 para la ejecución total del programa, presupuesto manejado en MDSF. Asistencia Técnica: aún no se define, pero debiese ser M\$875 aumentando en forma inercial.</p>
<p><b>Total cupos 2020</b></p>	<p>231 comunas y 4.025 familias.</p>
<p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>	<p>Los criterios para fijar el tarifado son definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tomando en consideración una tarifa básica histórica del programa, junto a una asignación por Aislamiento Territorial, el costo de materiales a nivel regional y la falta de profesionales para la ejecución del</p>

	<p>programa.</p> <p>El Tarifado varía dependiendo de la Región y va desde \$1.134.000 en comunas extremas o aisladas (Aysén, Magallanes y algunas comunas de Los Lagos) a \$560.000 por familia.</p>
<b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto	9 meses aproximadamente de intervención, dividido en tres etapas secuenciales de tres meses cada una.
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>Autoconsumo se complementa con el programa de Habitabilidad, al trabajar en conjunto temas relacionados con entorno, vivienda y los hábitos saludables en el hogar.</p> <p>De manera similar, existe complementariedad en algunos casos con Yo Emprendo Semilla, en el tema de autoproducción y la venta de los excedentes que pueda producir la familia a modo de encadenamiento programático.</p> <p>Existe complementariedad en otras instituciones, las cuales están formalizadas a través de convenios. Entre estos, destaca el convenio con INDAP, particularmente su Programa de Desarrollo Local (PRODESAL); convenios con centros de formación superior, como la Universidad de La Frontera; y centro enfocados en temas de salud, como el Servicio Metropolitano de Salud. Agregado a esto, cada región podría gestionar convenios propios acorde a sus propias redes locales.</p> <p>Si bien no existe un convenio, se realiza un trabajo constante con entes de la academia, como la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, principalmente con las Facultades de Agronomía.</p>
<b>Indicadores del Programa</b>	
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de disponibilidad de alimentos.</p> <p><b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de implementación de tecnologías de producción Porcentaje de sesiones realizadas. Porcentaje de talleres realizados.</p> <p>Indicadores de propósito y componentes se levantan de las Actas de evaluación final y Actas de satisfacción de las Familias en las últimas sesiones de intervención.</p> <p>Son levantados por el Cuadernillo Familiar y todos los indicadores son monitoreados desde SIGEC por el MDSF.</p>

iii. Programa Apoyo a Tu Hogar (piloto)

<b>Nombre del programa piloto</b>	Apoyo a Tu Hogar
<b>Propósito</b>	Familias afectadas por una emergencia socio-natural que hayan tenido daños en su vivienda y pertenezcan al 40% más vulnerable del país, superen su vulnerabilidad socio-espacial. Vulnerabilidad socio-espacial: Riesgos asociados a urgencias de habitabilidad y baja capacidad de respuesta en emergencias.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	Apoyo a Tu Hogar trabajará con familias del tramo 40% más vulnerable de la población, que viven en territorios afectados por un desastre socio-natural y mantienen situación de riesgo de sus espacios residenciales y comunitarios (vulnerabilidad socio-espacial). Se releva un enfoque territorial debido a la implementación de soluciones acorde a ciertos eventos catastróficos que tiene impacto dentro y fuera de la vivienda.
<b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).	Se tendrán en cuenta los siguientes grupos prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres Jefas de Hogar, en lo referente al cuidado infantil.</li> <li>• Consideración por las necesidades e idiosincrasias de familias Migrantes y pertenecientes a Pueblos Originarios en la metodología.</li> <li>• Consideración de los NNA en el desarrollo metodológico, como parte activa de la toma de decisiones familiares.</li> <li>• Aplicar la accesibilidad universal en las soluciones pensando en los Adultos Mayores y en Personas en Situación de Discapacidad.</li> </ul>
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<b>Socio-comunitario:</b> Talleres para que la comunidad pueda desarrollar estrategias locales de acción frente a situaciones de emergencia y de riesgo, por medio de:  Aumentar capacidades de respuesta. Fomentar el autocuidado de las familias que habitan la comunidad. Mejoramientos comunitarios que contemplen la habilitación de espacios colectivos. <b>Mejoramiento de Vivienda:</b> Mejoramientos habitacionales para la recuperación de condiciones de habitabilidad, por medio de: Mejoramiento de problemas causados en la vivienda. Reparación de los servicios básicos dañados para que queden. Entrega de equipamiento residencial básico que ha sido destruido. Intervenciones en el entorno próximo a la vivienda, cuyas condiciones actuales estén poniendo en riesgo la seguridad y salud de sus residentes.
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020</b>	Al tratarse de un programa nuevo, no corresponden modificaciones.
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$200.

<b>Total cupos 2020</b>	100 familias a intervenir.
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	Valor tarifa promedio: \$1.835.000 por familia (*) Este valor dependerá de cada proyecto familiar, tipo de emergencia y/o tipo de solución según el ámbito a intervenir (mejoramiento vivienda, servicios sanitarios, equipamiento o entorno).
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	12 meses de intervención
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	<p>En especial con el Programa Acción, en sus talleres se trabajan con cursos de la ONEMI en lo que es prevención y autocuidado, dado que es un convenio que actualmente se encuentra vigente y cuenta con un grupo motor que articula la temática de prevención de desastres. Por otro lado, está Acción Local, cuya lógica de acompañamiento y su Plan de Desarrollo Local puede ser trabajado de la mano con la intervención socio comunitaria que se busca con Apoyo a Tu Hogar.</p> <p>Por otro lado, el programa se alinea directamente con el área de Vivienda y Entorno, en específico el SAT del Programa Habitabilidad, dada la estructura similar de mejoramientos de vivienda que ambos programas otorgan, pero con diferencias en los estándares técnicos dada la misma naturaleza de las viviendas y territorios a intervenir.</p> <p>Bajo esta premisa, se plantea sumar el programa a un convenio que se está trabajando con MINVU, para poder tener la información pertinente y específica de los territorios y familias a intervenir.</p>
<b>Indicadores del Programa:</b>	
<b>Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)</b>	<p><b>PROPÓSITO</b></p> <p>Porcentaje de familias que mejoran su habilitación en un futuro evento socio-natural. (Cantidad de familias que mejoran su habilitación /Cantidad de familias participantes del programa) *100.</p> <p>Porcentaje de soluciones entregadas en relación al tipo de urgencia diagnosticada. (Nº de soluciones entregadas en el plan de intervención t/Nº de urgencias diagnosticadas en t-1)*100.</p> <p><b>COMPONENTES</b></p> <p>Porcentaje de familias seleccionadas que asisten a al menos a 2 de 3 de los talleres comunitarios realizados por el programa. (Nº talleres a los que asisten las familias seleccionadas/Nº de talleres totales realizados) *100.</p>

	<p>Porcentaje de mejoramientos habitacionales implementados sobre el total de familias intervenidas.</p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de soluciones de habitabilidad entregadas a las familias}) * 100\%</math>.</p>
--	--

## e. Innovación

### Innova FOSIS

<b>Nombre del programa</b>	Innova FOSIS
<b>Propósito</b>	Resolver a través de soluciones innovadoras las necesidades vinculadas a la pobreza multidimensional de personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, entendidas como aquellas que se encuentran hasta el 60% la CSE del RSH.
<b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas mayores a 18 años.</li> <li>• Personas que pertenezcan a las temáticas que abordará el programa en la convocatoria, definidos en orientaciones institucionales anuales del programa.</li> <li>• Personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que pertenezcan hasta el 60% más vulnerable de acuerdo con la calificación socioeconómica según Registro Social de Hogares, y prelado por grado de mayor vulnerabilidad, hasta completar los cupos del programa.</li> </ul>
<b>Grupos Prioritarios</b> (Focalización según Mapa de la Vulnerabilidad u otros grupos prioritarios).	La focalización del programa se realizará dependiendo de las orientaciones anuales, que se entregarán de manera oportuna de acuerdo a los tiempos del programa.
<b>Principales Servicios del programa - Componentes</b>	<p>1.- Proceso de incubación de soluciones: Componente que cuenta con la entrega de beneficios tales como cursos/ charlas /talleres, con el objetivo de aumentar el nivel de madurez de las soluciones y mejorar el diseño propuesto a través de herramientas de innovación para el desarrollo del prototipo, testeo y validación.</p> <p>2.- Proceso de validación de las soluciones: El objetivo del componente es desarrollar un proceso de aceleración de las soluciones mediante asesoría técnicas y capacitaciones para validar el diseño de solución propuesto en terreno con los usuarios receptores de la solución y actores locales que se vinculen a la temática, además el producto del componente es la elaboración de un plan de pilotaje para el seguimiento del proyecto piloto durante el periodo de intervención.</p> <p>3.- Financiamiento de innovación: Su objetivo es financiar proyectos que</p>

	<p>propongan soluciones innovadoras a problemáticas sociales que aquejan a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Y aporten valor social a los beneficiarios(as) de los proyectos.</p> <p>Los componentes uno y dos se activan dependiendo del tipo de solución o prototipos a promover.</p>
<b>Modificaciones y nuevos énfasis al Programa 2020, si corresponde</b>	No corresponden modificaciones.
<b>Presupuesto 2020</b>	M\$ 806
<b>Total cupos 2020</b>	780 personas
<b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>	No posee tarifado por usuario, depende del tipo de piloto que se defina desarrollar.
<b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>	Hasta 8 meses aproximadamente.
<b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b>	Dependiendo del tipo de desafío, el modelo de pilotaje contempla el desarrollo de mesas técnicas regionales por proyecto, para la articulación y complementariedad de los pilotos, con otros actores del territorio, sectores, públicos, privados, academia y sociedad civil.
<b>Indicadores del Programa:</b>	
Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes)	<p><b>PROPÓSITO</b>  Porcentaje de usuarios(as) egresados en intervenciones de innovación social respecto al total de usuarios que participan en intervenciones  <math>(N^{\circ} \text{ de usuarios(as) que egresan de intervenciones relacionadas a la innovación social de Innova FOSIS en el año t-1} / (N^{\circ} \text{ total de usuarios(as) que ingresan a intervenciones de innovación social del Innova FOSIS, en el año t-1}) * 100.</math></p> <p>Proyectos que mejoran las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de sus participantes  <math>(\text{Número de participantes en proyectos Innova FOSIS que observan una mejora en al menos 10\% en sus condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad en el año t} / \text{Total de participantes en proyectos innova FOSIS en el año t}).</math></p> <p><b>COMPONENTES:</b>  Porcentaje de Financiamiento de Proyectos  <math>(\text{Número de proyectos financiados por el Fondo de Financiamiento de</math></p>

	<p>Proyectos en el año t/número de proyectos admisibles presentados al Fondo de financiamiento de Proyectos en el año t)*100.</p> <p>Proyectos innovativos incubados (N° de proyectos innovativos incubados en el año t / N° de proyectos admisibles presentados en la convocatoria en el año t).</p> <p>N° de proyectos que al cierre cumplen las metas planteadas en el plan de pilotaje (N° de proyectos que cumplen a lo menos el 80% de sus metas en el año t / número de proyectos innova FOSIS implementados en el año t) *100.</p>
--	--

## ANEXOS

## Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas

Convenio	Objetivo y breve descripción	Vigencia del convenio
<b>1. Convenio de transferencia de datos personales entre SERCOTEC y FOSIS</b>	Establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, a través del desarrollo de diversas acciones, orientadas a levantar estrategias de intervención conjunta, poner mutuamente a disposición datos de usuaria/os de determinados programas y a nivel de direcciones regionales de ambos servicios, derivación mutua de usuarios, opciones de acceso preferente, participación en charlas y/o talleres de manera mutua, entre otras que se estimen pertinentes a nivel regional, todo ello correspondiente a los usuarios y postulantes de los programas Capital Semilla y Abeja Emprende, y Crece, de Sercotec, y Yo Emprendo y Yo Emprendo Semilla regular de FOSIS.	Hasta el 14 de noviembre de 2020 (renovación anual)
<b>2. Convenio de colaboración entre FOSIS y PRODEMU</b>	Establecer un vínculo de colaboración y un marco de acción entre ambas instituciones para el desarrollo de acciones que permitan la implementación de programas para usuarias egresadas y/o atendidas previamente (sin egreso), tanto por programas de PRODEMU como de FOSIS, a fin de contribuir a la promoción de sus capacidades, el acceso al mercado laboral y al emprendimiento avanzando al desarrollo de su autonomía.	Hasta marzo de 2020 (renovación automática)
<b>3. Convenio de colaboración FOSIS y Mall Plaza</b>	Colaborar en el desarrollo de un programa de trabajo conjunto orientado a la apertura de nuevos espacios de comercialización y oportunidades de negocios de los emprendedores y emprendedoras que formen parte de los proyectos asociados a Ferias de Emprendimiento que desarrolla FOSIS en las distintas regiones del país.	Hasta marzo 2020 (renovación automática)
<b>4. Convenio colaboración FOSIS y Teletón</b>	Desarrollar un programa de trabajo de colaboración que aporte a la inclusión de personas en situación de discapacidad o de sus cuidadoras(es) en la oferta programática del FOSIS, especialmente en los programas de Autoempleo y Emprendimiento, orientado a generar una estrategia de inclusión social a nivel nacional, potenciando a que hombres y/o mujeres, mayores de 18 años, en situación de discapacidad, pacientes atendidos por la TELETÓN,	Desde enero 2016 (renovación automática)

	y/o sus cuidadores(as), generen a través de un microemprendimiento, ingresos autónomos o superiores a su situación inicial.	
<b>5. Convenio colaboración FOSIS y SERNAMEG</b>	Promover el acceso preferente a mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar del SERNAMEG, a los programas de emprendimiento y empleabilidad del FOSIS (Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo y Acceso al Microcrédito).	Renovación automática
<b>6. Convenio colaboración FOSIS- SENAMA</b>	Promover la integración social y las relaciones intergeneracionales de personas mayores, preferentemente profesionales jubilados, y de niños y niñas que pertenezcan a familias del programa Seguridades y Oportunidades, a través de la transmisión de su experiencia sociolaboral y la entrega de apoyo escolar	Desde 15 de marzo 2019 al 31 de marzo 2020
<b>7. Convenio colaboración FOSIS- ONEMI</b>	Generar una alianza estratégica que promueva el desarrollo de una cultura de la prevención, a través de la Gestión de Riesgo de Desastres, contribuyendo de mejor forma al desarrollo de comunidades resilientes frente a emergencias, desastres y catástrofes a través del autocuidado y la reducción de riesgos de desastres, generando así condiciones para el desarrollo de una mejor calidad de vida de los chilenos y chilenas.	Desde junio 2017 (renovación automática)
<b>8. Convenio de colaboración INDAP</b>	Contribuir a través de una acción conjunta a potenciar el emprendimiento, la empleabilidad y la educación financiera de usuarias y usuarios que viven en las zonas rurales más vulnerables del país.	Hasta septiembre de 2021
<b>9. Convenio FOSIS - PNUD</b>	Transferir el modelo del PNUD de Alianzas Públicas-privada al programa Acción Local y a la gestión de los coordinadores de Alianza Publico privada de FOSIS.	Desde octubre 2019 a diciembre 2020